REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 87^a, en martes 18 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 13:59 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Presidencia accidental del señor Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	28
II. APERTURA DE LA SESIÓN	33
III. ACTAS	33
IV. CUENTA	33
V. ORDEN DEL DÍA	34
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DE ENAM EN INSTALACIONES DISTINTAS DE LA FUNDICIÓN VENTANAS (PRIMER TRÁMITI CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15265-08) [CONTINUACIÓN]	Е
ELIMINACIÓN DE LA PENA DE MUERTE DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15006-07)	
EXCLUSIÓN DE COMPETENCIA DE TRIBUNALES MILITARES DE CONOCIMIENTO DE CAUSAS POR DELITOS COMUNES DE MILITARES (PRIMER TRÁMITICONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12519-02)	Е
CONVENIO ENTRE GOBIERNO DE CHILE Y ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN EL HEMISFERIO AUSTRAL A FIN DE REGULAR EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DE FUNCIONARIOS O FUNCIONARIAS INTERNACIONALES DE DICHO ORGANISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N° 15331-10)	E E S
CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y RUMANÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15332-10)	
EXENCIÓN MUTUA DE VISA ENTRE REPÚBLICA DE CHILE Y SULTANATO DE OMÁN PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES, DE SERVICIO Y OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15152-10)	Е
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	107
ATENCIÓN LEGISLATIVA A CONDICIONES FUNCIONALES Y ADMINISTRATIVAS QUE POSIBILITEN A CONSEJOS REGIONALES UN MEJOR EJERCICIO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 158)	J
AMPLIACIÓN DE EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES, PROPIETARIOS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 177)	S
ENVÍO DE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LAS VÍCTIMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 331)	
ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE COMUNA DE PAIPOTE, SU RESPECTIVA MUNICIPALIDAD E INTEGRACIÓN AL FONDO COMÚN MUNICIPAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 148)	

ELABORACIÓN DE CALENDARIO DE INSTALACIÓN DE RESTANTES SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN EN OCTUBRE DE 2023 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 149)
VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA ANTE CATÁSTROFES E INCORPORACIÓN DE NORMA SÍSMICA PARA CONSTRUCCIONES UBICADAS EN FALLA DE SAN RAMÓN (OFICIOS)
REFLEXIONES ACERCA DE CONMEMORACIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2019 121
REFLEXIONES ACERCA DE CONMEMORACIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2019 121
REPOSICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE EL SECTOR RINCONADA DE LAUTARO HASTA LA CIUDAD DE LAUTARO (OFICIOS)
CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTISTAS GANADEROS DE COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
REFLEXIONES ACERCA DE DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EXPRESADAS EL 18 DE OCTUBRE DE 2019
REFLEXIONES AL CUMPLIRSE TRES AÑOS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 124
SOLICITUD DE PROYECTO DE POSTACIÓN PARA PUNTA COLORADA, COMUNA LA HIGUERA. FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA E INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES JUDICIALES ANTE REITERADOS ROBOS DE CABLES ELÉCTRICOS EN LA ZONA (OFICIOS)
REFLEXIONES SOBRE LO OCURRIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2019 126
REFLEXIONES SOBRE CONSECUENCIAS DE LO OCURRIDO A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019
REFLEXIONES SOBRE SECUELAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019
INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)128
PRIORIZACIÓN POR FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL (OFICIOS)
INCREMENTO DE RECURSOS PARA PER CÁPITA DE SALUD Y PARA "LEY RICARTE SOTO" EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2023 (OFICIOS) 129
FISCALIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN COMUNA DE HUALPÉN (OFICIOS)130
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 132
ACCIONES TENDIENTES A PERSEGUIR ROBO DE MADERA MEDIANTE ALZAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE EMPRESAS Y DE CONTRIBUYENTES RELACIONADOS (OFICIO)

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 1. "Modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa". Boletín N° 15301-04. (770-370),
- 2. "Aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019". Boletín Nº <u>15307-10</u>. (769-370).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Berger; Becker; Celis; Rathgeb y Schalper, y de las diputadas señoras Concha; Labra; Muñoz; Olivera y Ossandón, que "Modifica el Código Sanitario para introducir criterios rectores para aplicar sanciones y multas en caso de infracciones sanitarias". Boletín N° 15429-11.
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Barría; Bianchi; Cifuentes y Oyarzo, y de la diputada señora Cicardini, que "Modifica cuerpos legales que indica para tipificar y aplicar una nueva agravante que resguarda a la persona del denunciante". Boletín Nº 15430-07.
- 5. <u>Informe</u> de la participación de las diputadas señoras Claudia Mix (Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados), Danisa Astudillo y Marlene Pérez, y los diputados señores Luis Cuello y Jorge Rathgeb, en la instancia de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el 10 de octubre de 2022 y el 15 de octubre de 2022, en Kigali, Ruanda.
- 6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 13677-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de octubre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de octubre de 2022, por impedimento grave.

2. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Orsini, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 días, a contar del día 17 de octubre.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Carter, don Álvaro. Solicita que el general director de Carabineros de Chile informe la factibilidad de disponer el ascenso póstumo cabo 1° Samuel Tisnao Rivas (Q.E.P.D.), como un reconocimiento a su vocación, compromiso y entrega por la Patria, según lo permite la ley Nº 20.487, que otorga ascenso extraordinario al personal de Carabineros como reconocimiento póstumo. (20314 al 7094).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la construcción de retenes o tenencias en el sector de Villa El Abrazo, en la comuna de Maipú. (20315 al 7727).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de avance de la tramitación del proyecto y gestiones conducentes a que la subcomisaría de Gómez Carreño, en la comuna de Viña del Mar, pase a ser comisaría. (20316 al 3411).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de dar celeridad al proceso sumarial del señor Ramón Antonio Álvarez Muñoz, quien presentó apelación contra la resolución que dispuso su desvinculación de Carabineros de Chile, considerando que hoy el afectado se desempeña en el ámbito de la seguridad privada y la resolución podría afectarlo directamente, debido a lo establecido en el Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada N°261. (20317 al 4787).
- Diputada Rojas, doña Camila. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de dar celeridad al proceso sumarial del señor Ramón Antonio Álvarez Muñoz, quien presentó apelación contra la resolución que dispuso su desvinculación de Carabineros de Chile, considerando que hoy el afectado se desempeña en el ámbito de la seguridad privada y la resolución podría afectarlo directamente, debido a lo establecido en el Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada N°261.de Razón y posterior notificación al Señor Ramón Antonio Álvarez Muñoz. (20317 al 4788).
- Diputado Alessandri, don Jorge. General director de Carabineros de Chile informe las medidas que se adoptarán para que el Laboratorio de Criminalística emita el informe requerido en la causa RUC 2101123495-7, trámite que se encuentra pendiente no obstante el Ministerio Público consideró que el señor Nelson Roldán Irarrazabal actuó en legítima defensa, según antecedentes que se exponen en petición adjunta. (20318 al 6323).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe acerca de la factibilidad de la realización periódica de fiscalizaciones u operativos en Bajo Molle, incluyendo o ampliándolo al sitio eriazo ubicado a un costado del inicio del segundo acceso, en la conexión vial hacia el aeropuerto. (20322 al 6778).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Número de armas que, habiendo sido inscritas, han sido utilizadas en la comisión de delitos durante el mes de mayo del 2021 y hasta la fecha de vuestro informe. (20325 al 4822).
- Diputado Soto, don Leonardo. General director de Carabineros de Chile informe sobre el proyecto denominado Subcomisaria de Carabineros de Nos, en la comuna de San Bernardo, detallando su grado de avance y si se ha materializado la adquisición del terreno a nombre del fisco, remitiendo su carta Gantt o programación de

actividades tendientes a la construcción del cuartel policial y precisando su costo. (20326 al 593).

Varios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (1383 al 13396).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1384 al 3150).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3150, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1384 al 8371).
- Diputado Carter, don Álvaro. Constantes cortes de luz que afectan al sector de la Junta de Vecinos N° 34 J Los Litres, de la comuna de La Florida, y las medidas que se adoptarán para dar una solución a dicha problemática. (142744 al 11986).
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y ahcer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (1551-1 al 8774).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de que la cabo 1° Sara Ester Albornoz Núñez pueda ser trasladada a la ciudad de Talca, en virtud de los antecedentes que expone. (17868 de 05/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una fiscalización, indicando las medidas a adoptar por esa superintendencia por el caso de violencia escolar cometido contra el menor de iniciales M. Z. S., ocurrido en el Colegio Agustín Edwards, de la comuna de Llay Llay, en la Región de Valparaíso el día 26 de agosto del año 2022. (18013 de 11/10/2022).
- Diputado González, don Mauro. Solución definitiva al problema de conectividad que ha provocado la ejecución de los trabajos del nuevo Hospital de Quellón, en

- la Región de los Lagos, en los términos que requiere. (<u>18053</u> de 11/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de iniciar los procesos necesarios a fin de determinar las responsabilidades involucradas y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, ante una eventual negligencia que habría provocado el fallecimiento del lactante que indica. (18072 de 11/10/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de personas nacionalizadas que han obtenido la calificación indígena, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.253 y su reglamento, a contar del año 2013 hasta la fecha, indicando a qué pueblo originario pertenecen y su país de origen. (18097 de 11/10/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de que se disponga de una ambulancha en beneficio de los locatarios de las islas de Chauques y Butachauques y, si fuese posible, destinar una lancha más rápida a la localidad de Quemchi o de mejorar los estándares de velocidad de la que ya tienen a su disposición. Asimismo, señale las medidas que serán llevadas a cabo para que la localidad de Metahue cuente con un médico. (18112 de 11/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Inhabilitación de herramienta web www.tufarmacia.gob.cl, que permitía acceder a la comunidad a mejores precios de los medicamentos; las causas por las que no está funcionando el comparador de precios de medicamentos e indicar de qué manera se encuentra trabajando o con qué mecanismos cuenta el Ministerio de Salud que permitan a los vecinos poder comparar precios más económicos. (18114 de 11/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18130 de 12/10/2022).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18131 de 12/10/2022). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18132 de 12/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18133 de 12/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de

- Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18134 de 12/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18135 de 12/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18137 de 12/10/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18138 de 12/10/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18147 de 12/10/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18148 de 12/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18149 de 12/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18153 de 12/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18157 de 12/10/2022). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las activi-

- dades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18158 de 12/10/2022). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18162 de 12/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18163 de 12/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, detallando la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (18169 de 12/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Baja de dotación de funcionarios de Carabineros de Chile por presentación de licencias médicas en las comunas de La Granja, Macul, San Joaquín, Providencia, Ñuñoa y Santiago, en los términos que requiere. (18201 de 12/10/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación, aprobación y presupuesto asignado de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, respecto de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, destinados al proyecto de "Diagnóstico de la Población de Caninos Callejeros" en la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (18216 de 12/10/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército de Chile remita las mallas curriculares y el plantel docente de las escuelas de formación de su institución, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (18224 de 12/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile remita las mallas curriculares y el plantel docente de las escuelas de formación de su institución, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (18225 de 12/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ramírez, don Matías. General director de Carabineros de Chile remita las mallas curriculares y el plantel docente de las escuelas de formación de su institución, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (18226 de 12/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sáez, don Jaime. Cumplimiento del derecho a descanso de las personas embarcadas, que garantiza el artículo 116 del Código del Trabajo, en los términos que requiere. (18228 de 13/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de iniciar una fiscalización a las labores que se encuentra ejecutando la empresa Red Eléctrica del Norte S.A. en el proyecto "Nueva línea de transmisión dos por doscientos veinte KV, nueva Pozo Almonte - Parinacota", toda vez que se ha recibido denuncias de uso irregular de

- terrenos, servidumbres y predios agrícolas de propietarios aledaños. (18229 de 13/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Arica y Parinacota.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de avance de la reparación del Liceo Politécnico de Calbuco, indicando las obras que faltan para dar término a la construcción, como, asimismo, señalar la fecha en que el proyecto estará finalizado para proceder a su inauguración. (18230 de 13/10/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de avance de la reparación del Liceo Politécnico de Calbuco, indicando las obras que faltan para dar término a la construcción, como asimismo, señalar la fecha en que el proyecto estará finalizado para proceder a su inauguración. (18231 de 13/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Cumplimiento del derecho a descanso de las personas embarcadas, que garantiza el artículo 116 del Código del Trabajo, en los términos que requiere. (18232 de 13/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación laboral que aqueja a los trabajadores que se desempeñan en la empresa de servicios de guardia en el Hospital de Ovalle, quienes se encuentran en una incertidumbre por su inestabilidad laboral, ya que sólo cuentan con prórrogas de anexos de contratos, en los términos que requiere. (18234 de 13/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de regularizaciones de títulos de dominio ingresadas durante el presente año en las provincias de Biobío y Arauco, desagregado por comunas y el estado en que actualmente se encuentra cada trámite, en los términos que requiere. (18235 de 13/10/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Terrenos ubicados en las provincias de Biobío y Arauco, además de la comuna de Lota, que han sido destinados para la construcción de viviendas sociales durante el actual gobierno. (18236 de 13/10/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sáez, don Jaime. Cumplimiento del derecho a descanso de las personas embarcadas, que garantiza el artículo 116 del Código del Trabajo, en los términos que requiere. (18237 de 13/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Adopción de las medidas necesarias a fin de habilitar una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría en el recinto del Hospital de Peñablanca, en la comuna de Villa Alemana, habida consideración del gran número de patologías relacionadas con la salud mental, en los términos que requiere. (18238 de 13/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Adopción de las medidas necesarias a fin de habilitar una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría en el recinto del Hospital de Peñablanca, en la comuna de Villa Alemana, habida consideración del gran número de patologías relacionadas con la salud mental, en los términos que requiere. (18239 de 13/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Seguro Escolar, orientado a la protección de las comunidades educativas en establecimientos educacionales, particularmente referirse al caso de Alonso Ignacio López Montecinos (Q.E.P.D), en los términos que requiere. (18240 de 13/10/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Seguro Escolar, orientado a la protección de las comunidades educativas en establecimientos educacionales, particularmente referirse al caso de Alonso Ignacio López Montecinos (Q.E.P.D), en los términos que requiere. (18241 de 13/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitud realizada al coronel, don Sebastián Urra Palma, director nacional de Gendarmería de Chile, respecto del caso de la reclusa, doña Yasna Lorena Meniconi Puebla, en el C.E.T. de Talca, Región del Maule, en los términos que requiere. (18242 de 13/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (E.L.E.A.M.) operativos en la Región del Maule, detallado por las comunas de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, en los términos que requiere. (18243 de 13/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización de la frecuencia de los recorridos de las empresas de transporte de la comuna de Petorca, como, asimismo, la posibilidad de contemplar la elaboración de un plan para aumentar la cantidad de recorridos, sobre todo los fines de semana, que iría en directo beneficio de la calidad de vida de todos los habitantes de Petorca. (18246 de 13/10/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de regularizar al personal de dotación a honorarios del Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, por cuanto la Federación Nacional de Enfermeros de dicho centro hospitalario ha expresado preocupación por un eventual término de contrato, habida consideración que prestan atención continua y forman parte de los estándares de trabajo necesarios en los servicios de salud, en los términos que requiere. (18247 de 13/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de regularizar al personal de dotación a honorarios del Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco, por cuanto la Federación Nacional de Enfermeros de dicho centro hospitalario ha expresado preocupación por un eventual término de contrato, habida consideración que prestan atención continua y forman parte de los estándares de trabajo necesarios en los servicios de salud, en los términos que requiere. (18248 de 13/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el puente Puma, de la ruta U-973, sector La Picada, comuna de Puerto Octay, particularmente señalar si se ha ordenado una fiscalización, como, asimismo, si existe un proyecto para su mantención o reposición, habida consideración del mal estado en que se encuentra. (18249 de 13/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Atención que recibió la paciente de iniciales C.I.T.M, quien fue atendida en la posta rural de la localidad de Melinka, en los términos que requiere. (18250 de 13/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Atención que recibió la paciente de iniciales C.I.T.M, quien fue atendida en la posta rural de la localidad de Melinka, en

- los términos que requiere. (<u>18251</u> de 13/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Balance del "Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno" del año 2022, como, asimismo, el estado de cumplimiento de la planificación anual 2022, en los términos que requiere. (18253 de 13/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad y procedencia de la producción de la semilla sandías WS 234 en las comunas de San Clemente y Pichidegua, desglosado por productor, en los últimos 3 años. (18254 de 13/10/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de agua potable rural que se encuentren inscritos en vuestros registros, como, asimismo, los proyectos en curso, pendientes de ejecución y aquellos en cartera de proyectos en la Región del Maule. (18255 de 13/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de agua potable rural que se encuentren inscritos en vuestros registros, como, asimismo, los proyectos en curso, pendientes de ejecución y aquellos en cartera de proyectos en la Región del Maule. (18256 de 13/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de agua potable rural que se encuentren inscritos en vuestros registros, como, asimismo, los proyectos en curso, pendientes de ejecución y aquellos en cartera de proyectos en la Región del Maule. (18257 de 13/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Significativo aumento de moscas que afectan la calidad de vida de los vecinos de la localidad de "El Porvenir", comuna de San Clemente, habida consideración de las reiteradas quejas planteadas por diversas comunidades urbanas y rurales de la comuna de Curicó, en los términos que requiere. (18258 de 14/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Beca Presidente de la República, que administra Junaeb, concretamente en el tramo que beneficia a alumnos de establecimientos educacionales de nivel superior, habida consideración que se han recibido denuncias de padres residentes del distrito electoral N° 17, manifestando su disconformidad por no haber recibido en el presente año pago alguno del dinero asignado a sus hijos, en los términos que requiere. (18259 de 14/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación sobre el aumento de peajes aplicados unilateralmente por las empresas concesionarias de autopistas durante los días feriados y feriados largos, en los términos que requiere. (18260 de 14/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mal estado de las luminarias de la calle Valentín Letelier, en el casco histórico de la ciudad, lo que ha afectado directamente la seguridad de los vecinos, locatarios y de quienes transitan por mencionada calle, en los términos que requiere. (18261 de 14/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Falta de contenedores de basura en la calle Valentín Letelier, en el casco histórico de la ciudad, que ha traído como consecuencia que los vecinos deban depositar la basura en bolsas plásticas en plena vía pública,

- afectando la salubridad de los residentes y de quienes transitan por el sector, en los términos que requiere. (18262 de 14/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Razones que se tuvieron a la vista para bloquear el perfil de *facebook* de la señora María Teresa, habida consideración que la Contraloría General de la República ha emitido un dictamen indicando que los organismos públicos no pueden realizar dicha acción, en los términos que requiere. (18263 de 14/10/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentran las comunidades educativas de las comunas de Puerto Varas, Los Muermos, Llanquihue, Frutillar y Fresia, como, asimismo, se remitan copia de las actas de los Consejos Escolares celebrados en el año 2022 hasta la fecha de emisión de este oficio. (18264 de 14/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Gasto que ha debido incurrir el Ministerio de Obras Públicas por las modificaciones al trazado original de la ruta F20, camino Nogales-Puchuncaví. (18265 de 14/10/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de contar con un retén en la localidad de Manquehua o, bien, habilitar un retén móvil, para así dar una mejor y mayor seguridad a la comunidad, debido a los últimos hechos delictivos que han acontecido en diversos sectores de la comuna, afectando principalmente a adultos mayores que viven solos. (18266 de 14/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación sobre el aumento de peajes aplicados unilateralmente por las empresas concesionarias de autopistas durante los días feriados y feriados largos, en los términos que requiere. (18267 de 14/10/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación sobre el aumento de peajes aplicados unilateralmente por las empresas concesionarias de autopistas durante los días feriados y feriados largos, en los términos que requiere. (18268 de 14/10/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que ha adoptado este gobierno habida consideración del grave problema de migración ilegal desde Bolivia, lo que ha traído consecuencias de hacinamiento, precariedad e incluso la muerte de migrantes. (18269 de 14/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Razones de la anotación de demérito que se aplicó al cónsul de Chile en Barcelona, en los términos que requiere. (18270 de 14/10/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle mensual de cuántas personas han sido acreditadas por vuestro servicio como "avecindadas por más de 5 años", correspondiente a todos los meses de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. (18271 de 14/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la solicitud de don Sergio Alarcón Iturrieta, como, asimismo, las razones por las que no ha recibido su pensión por vejez, a más de 6 meses de solicitada, en los términos que requiere. (18272 de 14/10/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Inspección y/o análisis de calidad de agua del pozo que abastece el Comité de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Manquehua, comuna de Combarbalá, como, asimismo, si existe algún proyecto o

- trámite del APR antes mencionado en su dirección y en qué situación o proceso se encuentra. (18273 de 14/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en la comuna de Petorca, por el grave problema de la mantención del alcantarillado, que ha afectado a los vecinos, sus familias y a los niños y niñas, que deben lidiar durante su día con malos olores, particularmente cuáles son las medidas que se adoptarán y cómo evitarán que esto vuelva a ocurrir. (18274 de 14/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de impulsar un estudio de los valiosos hallazgos paleontológicos, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), con una fuerte mirada en las personas atacameñas que han aportado al cuidado y conservación de estos registros, así como el desarrollo de instalaciones científicas emplazadas en el desierto, en los términos que requiere. (18275 de 14/10/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de impulsar un estudio de los valiosos hallazgos paleontológicos, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), con una fuerte mirada en las personas atacameñas que han aportado al cuidado y conservación de estos registros, así como el desarrollo de instalaciones científicas emplazadas en el desierto, en los términos que requiere. (18276 de 14/10/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Presupuesto que se invirtió en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en la formación de especialidades y subespecialidades médicas, como, asimismo, cuáles son los criterios que se utilizan para determinar la distribución de los cupos, en los términos que requiere. (18277 de 14/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de estudios y/o datos sobre el ausentismo escolar, generado por la dismenorrea en estudiantes de educación básica y media, como, asimismo, si existen programas de educación y/o sensibilización a docentes, asistentes de la educación y apoderados respecto a esta patología, en los términos que requiere. (18279 de 14/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar un trabajo conjunto con la Municipalidad de Los Andes para la ejecución de obras viales que permitan un acceso a la Villa Monte Andino, habida consideración de las múltiples denuncias que ha hecho la comunidad, en los términos que requiere. (18280 de 14/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18315 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18316 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas

- al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18317 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18318 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18319 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18320 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18321 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18322 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18323 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18324 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18325 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18326 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18327 de 17/10/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18328 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.

- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18329 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18330 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Ouillota.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18331 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18332 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18333 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18334 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18335 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18336 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18337 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18338 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18339 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas

- al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18340 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18341 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18342 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (18343 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar un estudio del estado del agua del tranque del sector Forestal, de la comuna de Viña del Mar, con el fin de dilucidar el posible impacto del derrame de aguas servidas, como también investigar las posibles causas de la desaparición del "Sapito Arriero" y la muerte de los patos silvestres que habitaban el lugar, sancionando las eventuales responsabilidades de este hecho. (18344 de 17/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar el correcto estado de las tapas de desagüe de los sectores colindantes con el tranque del sector Forestal, de la comuna de Viña del Mar, cerciorándose del estado de resolución del escurrimiento de aguas servidas, en los términos que plantea. (<u>18345</u> de 17/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión destinada a los Centros de Salud Mental (Cosam) en los últimos 8 años y el número de dispositivos residenciales (residencias y hogares protegidos) que actualmente están activos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18346 de 17/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión destinada a los Centros de Salud Mental (Cosam) en los últimos 8 años y el número de dispositivos residenciales (residencias y hogares protegidos) que actualmente están activos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18347 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Remita copia de las actas de los Consejos Escolares celebrados en 2022 hasta la fecha de emisión de este oficio. (18348 de 17/10/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de avance del estudio de diseño del proyecto "Museo Regional de Ñuble", su porcentaje de ejecución y la fecha estimativa para su término. Asimismo, indique la fecha estimada para el inicio de la licitación, su adjudicación y el inicio de las obras definitivas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18349 de 17/10/2022).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de que se implemente Plan Antiencerronas en la provincia de Concepción, en consideración a los antecedentes que expone. (18351 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de una codificación, en el Fondo Nacional de Salud, para la dismenorrea y la endometriosis, indicando si son parte de las Garantías Explícitas en Salud (GES) y si se presentan diferencias en la cobertura, de acuerdo al grado de severidad en que se producen estas patologías. Asimismo, señale el número anual de médicos que han optado por especializarse en ginecología durante el periodo 2014-2022, si existe oferta para perfeccionarse respecto a las patologías señaladas y si actualmente existen instancias dependientes del Estado para que los funcionarios de la atención primaria de salud se capaciten respecto a las mismas. (18352 de 17/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de una codificación, en el Fondo Nacional de Salud, para la dismenorrea y la endometriosis, indicando si son parte de las Garantías Explícitas en Salud (GES) y si se presentan diferencias en la cobertura, de acuerdo al grado de severidad en que se producen estas patologías. Asimismo, señale el número anual de médicos que han optado por especializarse en ginecología durante el periodo 2014-2022, si existe oferta para perfeccionarse respecto a las patologías señaladas y si actualmente existen instancias dependientes del Estado para que los funcionarios de la atención primaria de salud se capaciten respecto a las mismas. (18353 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance del proyecto de reposición de la nueva Unidad Alimentaria del Hospital Carlos Van Buren. (<u>18354</u> de 17/10/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado del comodato de la sede de la Unidad Vecinal Juan Pablo II, ubicada en el sector Bonilla, de la comuna de Antofagasta, y de su multicancha, ubicada en calle Río Palena S/N, entre Pasaje Anacleto Solorza y Pasaje Lorenzo Arenas, en los términos que plantea. (18355 de 17/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado del comodato de la sede de la Unidad Vecinal Juan Pablo II, ubicada en el sector Bonilla, de la comuna de Antofagasta, y de su multicancha, ubicada en calle Río Palena S/N, entre Pasaje Anacleto Solorza y Pasaje Lorenzo Arenas, en los términos que plantea. (18356 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado del comodato de la sede de la Unidad Vecinal Juan Pablo II, ubicada en el sector Bonilla, de la comuna de Antofagasta, y de su multicancha, ubicada en calle Río Palena S/N, entre Pasaje Anacleto Solorza y Pasaje Lorenzo Arenas, en los términos que plantea. (18357 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Posibilidad de gestionar una fecha definitiva para la realización del evento "Champions Kids Estadio Nacional", por las consideraciones que expone. (18358 de 17/10/2022). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de certificación de seguridad de la Planta DAO, de Maipú, indicando la dotación de la brigada de emergencias de dicha planta, su equipamiento, proceso de capacitación, entrenamiento y certificación. Asimismo, señale los planes de coordinación existentes entre ENAP, la Municipalidad de Maipú, el Cuerpo de bomberos de Maipú y la Oficina Nacional de Emergencia y los eventuales planes de relocalización de dicha planta. (18360 de 17/10/2022). A Ministerio de Minería.

- Diputado Araya, don Cristián. Crecimiento y mejoras que ha tenido la partida presupuestaria que tiene asignado el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 1, particularmente el ítem de la panadería; su estado de ejecución en el presente ejercicio y lo que se le ha asignado para el presupuesto 2023. (18361 de 17/10/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de disponer una investigación sumaria con el objeto de esclarecer presuntas responsabilidades administrativas por retraso en siete meses en la entrega de útiles escolares a estudiantes de la comuna de Viña del Mar. (18362 de 17/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos que serán destinados a la Corporación Municipal de Ancud para financiar sueldos impagos de funcionarios de establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (18363 de 17/10/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Razones de la desvinculación del docente señor Se-bastián Solís Cubillos, del Liceo República de Estados Unidos, cuyo sostenedor es la Municipalidad de Putaendo. Particularmente señale si su desvinculación se ajustó a derecho, como también si se realizaron todos los pagos que le hubiesen correspondido conforme a la ley. (18364 de 17/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que han afectado últimamente a la comuna, en los términos que requiere. (18365) de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que han afectado últimamente a la comuna, en los términos que requiere. (18366 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que han afectado últimamente a la comuna, en los términos que requiere. (18367 de 17/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que han afectado últimamente a la comuna, en los términos que requiere. (18368) de 17/10/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que han afectado últimamente a la comuna, en los términos que requiere. (18369 de 17/10/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que han afectado últimamente a la comuna, en los términos que requiere. (18370 de 17/10/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Plan de cumplimiento que debía realizar Minera Los Pelambres, ordenado en el procedimiento administrativo sancionatorio por in-

- cumplimiento de la RCA 16/2018, proyecto INCO, Expediente D099, rectificando petición formulada por oficio N° 18.023, de 11 de octubre de 2022. (18371 de 17/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha en que se llamará a licitación nuevamente para que se ejecuten las obras de asfalto de los caminos de la provincia de Cautín que indica, adjuntando un calendario de actos administrativos que la indique, así como su publicación y la adjudicación de las obras. (18372 de 17/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha en que se llamará a licitación nuevamente para que se ejecuten las obras de asfalto de los caminos de la provincia de Cautín que indica, adjuntando un calendario de actos administrativos que la indique, así como su publicación y la adjudicación de las obras. (18373 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Contrato firmado entre Corfo y la Asociación de Exportadores de Fruta (ASOEX) para que realizara el proyecto "PAR MERCADO COQUIMBO", Cod.20 Par-155040, indicando la manera en que se va a ejecutar y los criterios de adjudicación. (18374 de 17/10/2022). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Remita todos los antecedentes relativos al destino y uso de la Estación de Ferrocarriles de Hualqui, uso que se dará a las obras en construcción, las medidas de mitigación de ruidos molestos que pudiesen ocasionar dichos trabajos y la operación de la Estación e infraestructura asociada. Asimismo, refiérase a la existencia y estado de los pasos peatonales en el cruce de la línea férrea y veredas adyacentes. Finalmente, indique la participación ciudadana en el proceso de diseño y construcción de las nuevas obras y las medidas de compensación por la afectación del paisaje. (18375 de 17/10/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de alcantarillado, agua potable y asfalto del sector Agua Fría, de la comuna de Linares, hasta el empalme con la ruta L11, camino a Panimávida. (18376 de 17/10/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de alcantarillado, agua potable y asfalto del sector Agua Fría, de la comuna de Linares, hasta el empalme con la ruta L11, camino a Panimávida. (18377 de 17/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de alcantarillado, agua potable y asfalto del sector Agua Fría, de la comuna de Linares, hasta el empalme con la ruta L11, camino a Panimávida. (18378 de 17/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas contra la empresa Santa Fe, por el abandono de las obras de asfalto en la ruta Hemulpan-Hualapulli, que une a las comunas de Loncoche y Villarrica, y la que se ejecutaba en la ruta Padre Las Casas-Cunco, en los términos que requiere. (18379 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas contra la empresa Santa Fe, por el abandono de las obras de asfalto en la ruta Hemulpan-Hualapulli, que une a las comunas de Loncoche y Villarrica, y la que se ejecutaba en la ruta Padre Las Ca-

- sas-Cunco, en los términos que requiere. (<u>18380</u> de 17/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos iniciados y ejecutados contemplados en el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, remitiendo el plan presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los montos comprometidos por el gobierno regional. (18381 de 17/10/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Comunas, por región, que cumplan con los criterios para ser propuestos como zonas rezagadas, remitiendo los informes respectivos, refiriéndose a la evaluación del cumplimiento de los criterios e indicadores y fondos transferidos desde el gobierno central al gobierno regional para efectos de ejecutar su plan de desarrollo. (18382 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fechas de ejecución de los proyectos de mejoramiento de redes exteriores de agua potable e intervención interior domiciliaria en el conjunto habitacional Las Dunas, de Iquique, particularmente cuáles son los requisitos que se deben cumplir para que las personas puedan acceder a dichos proyectos. (18384 de 17/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Giordano, don Andrés. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el Comité de Adelanto "Un mañana mejor" de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Nazario Chacón Zamora Nº 6997-Lote 4, de la comuna de La Florida. (18385 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de implementar un plan de contingencia que permita dar solución a la falta de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) en la Región de Tarapacá y particularmente las medidas que se tomarán ante el cierre de la Fundación San Vicente de Paul, que actualmente acoge a 37 adultos mayores, quienes el 30 de noviembre del presente quedarán sin residencia. (18386 de 17/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de iniciar una investigación sobre las denuncias de acoso laboral en la Escuela Artística Claudio Arrau, particularmente las acciones a adoptar y sus resultados. (18387 de 17/10/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Schubert, don Stephan. Factibilidad de reconsiderar la utilización de recursos públicos para que los estudiantes de la escuela pública Amanecer de Villa los Boldos, de la comuna de Toltén, puedan realizar su gira de estudios a Estados Unidos. (18388 de 17/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Factibilidad de reconsiderar la utilización de recursos públicos para que los estudiantes de la escuela pública Amanecer de Villa los Boldos, de la comuna de Toltén, puedan realizar su gira de estudios a Estados Unidos. (18389 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Factibilidad de reconsiderar la utilización de recursos públicos para que los estudiantes de la escuela pública Amanecer de Villa los Boldos, de la comuna de Toltén, puedan realizar su gira de estudios a Estados Unidos. (18390 de 17/10/2022).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones en virtud de las cuales se han bloqueado las cuentas de las organizaciones sociales, vecinales y comunitarias, habida consideración que estas organizaciones se encuentran vigentes en virtud de lo que establece la ley N°21.239, promulgada el 17 de junio de 2020, razón por la cual no habría inconveniente para continuar utilizando sus cuentas del banco. (18393 de 17/10/2022).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Actual Protocolo del Estado de Chile para la persecución penal de los agresores a las policías, habida consideración del alza de violencia hacia la fuerza policial, siendo principalmente víctimas de esta escalada los funcionarios de Carabineros de Chile, en los términos que requiere. (18394 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Giordano, don Andrés. Utilización de los fondos entregados por la empresa Anglo American al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para la capacitación de sus trabajadores, en virtud de los acuerdos de negociación colectiva celebrados en el año 2020, indicando los plazos y calendarización de dichos cursos. (18395 de 17/10/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Conectividad de la localidad rural de El Durazno, que se ubica en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, particularmente el estado en que se encuentra actualmente la ruta K-360, como, asimismo, la factibilidad de ejecutar obras de mejoramiento en dicha ruta, en los términos que requiere. (18396 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de Movilización Nacional, general Patricio Carrillo Abarzúa, tenga a bien informar respecto del control de armas de fuego en manos de personas civiles residentes en la Región del Maule, en los términos que requiere. (18397 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad que la paciente Elvira Ruth Andrade, quien será trasladada a Puerto Montt, donde será intervenida quirúrgicamente, pueda viajar con un acompañante, también con cargo a dicho servicio, en los términos que requiere. (18398 de 17/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de la Dirección de Seguridad y el Departamento de Higiene Ambiental para enfrentar las problemáticas que afectan a los vecinos del barrio República desde la instalación de la embajada de Haití, en los términos que requiere. (18399 de 17/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Giordano, don Andrés. Utilización de los fondos dados por la empresa Anglo American a su organismo para la capacitación de sus trabajadores, en virtud de los acuerdos de negociación colectiva celebrados en el año 2020, como, asimismo, indicar los plazos y calendarización de dichas capacitaciones. (18400 de 17/10/2022). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar en comodato el terreno adyacente al Centro de Salud Familiar Padre Damián, en su favor, con el fin de continuar con el trabajo de la Eco Plaza, ubicada allí, en los términos que requiere. (18401 de 17/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Camaño, don Felipe. Razón por la cual no están creadas las direcciones provinciales de Educación en la Región de Ñuble y cuáles son los planes y pro-

- gramas con los que se cuenta para desarrollar estas reparticiones públicas. (18403 de 17/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Razón por la cual no están creadas las direcciones provinciales de Educación en la Región de Ñuble y cuáles son los planes y programas con los que se cuenta para desarrollar estas reparticiones públicas. (18404 de 17/10/2022).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Anuncio realizado respecto de nuevos mecanismos de combate a la delincuencia, remitiendo los antecedentes que tenga en su conocimiento respecto del plan de trabajo para terminar con la criminalidad dentro de las cárceles. En relación con las cifras informadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso, indique si conoce usted el manejo de estas cifras, señalando cuáles son sus fuentes de antecedentes y, en caso contrario, refiérase a las decisiones que tomará para tener el dominio completo de los antecedentes estadísticos de los niveles de criminalidad, que se han incrementado en la Región de Valparaíso, remitiendo toda la información que requiere. (18426 de 17/10/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Anuncio realizado respecto de nuevos mecanismos de combate a la delincuencia, remitiendo los antecedentes que tenga en su conocimiento respecto del plan de trabajo para terminar con la criminalidad dentro de las cárceles. En relación con las cifras informadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso, indique si conoce usted el manejo de estas cifras, señalando cuáles son sus fuentes de antecedentes y, en caso contrario, refiérase a las decisiones que tomará para tener el dominio completo de los antecedentes estadísticos de los niveles de criminalidad, que se han incrementado en la Región de Valparaíso, remitiendo toda la información que requiere. (18427 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Anuncio realizado respecto de nuevos mecanismos de combate a la delincuencia, remitiendo los antecedentes que tenga en su conocimiento respecto del plan de trabajo para terminar con la criminalidad dentro de las cárceles. En relación con las cifras informadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso, indique si conoce usted el manejo de estas cifras, señalando cuáles son sus fuentes de antecedentes y, en caso contrario, refiérase a las decisiones que tomará para tener el dominio completo de los antecedentes estadísticos de los niveles de criminalidad, que se han incrementado en la Región de Valparaíso, remitiendo toda la información que requiere. (18428 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Anuncio realizado respecto de nuevos mecanismos de combate a la delincuencia, remitiendo los antecedentes que tenga en su conocimiento respecto del plan de trabajo para terminar con la criminalidad dentro de las cárceles. En relación con las cifras informadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso, indique si conoce usted el manejo de estas cifras, señalando cuáles son sus fuentes de antecedentes y, en caso contrario, refiérase a las decisiones que tomará para tener el dominio completo de los antecedentes estadísticos de los niveles de criminalidad que se han incrementado en la Región de Valparaíso, remitiendo toda la información que requiere. (18429 de 17/10/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto para mejorar el tránsito vehicular en la ruta 5 Sur, denominado "Bypass Curicó", cuyo trazado se ubicará en terrenos de las comunas de Teno, Curicó y Sagrada Familia, en la provincia de Curicó, remitiendo los antecedentes que requiere. (18430 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Faenas de extracción de áridos en las provincias de Curicó y Talca, en la Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (18431 de 17/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Alcances del proyecto de ampliación portuaria "Joya del Pacífico", elaborado por la Dirección de Obras Portuarias, a emplazarse en Roca La Baja, a pocos metros de la caleta El Membrillo, en cuanto a su delimitación física, características generales, infraestructura logística y comercial, planos generales y fechas relevantes sobre su desarrollo en el mediano y largo plazo, indicando los mecanismos de participación vinculante para el Sindicato de Caleta el Membrillo. (18433 de 17/10/2022). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Situación real en que se encuentran los trámites de certificación de gas, electricidad y agua del complejo habitacional destinado a la Agrupación Brisas del Mar y la fecha en que serán entregadas. Asimismo, indique el avance de los trabajos de drenaje que se realizarían para solucionar los problemas de las viviendas de la Agrupación Sol del Pacífico. (18434 de 17/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Morales, doña Carla. Argumentos de hecho y de derecho que fundamentan el uso del *test* de afluencia como instrumento de focalización para determinar el acceso a la Pensión Garantizada Universal, señalando sus ventajas y describiendo todas las variables, factores, criterios o puntos relevantes que evalúa dicho instrumento. Asimismo, indique la cantidad de beneficiados estimados cuando se evaluó la política pública de la Pensión Garantizada Universal, el número de postulaciones rechazadas y la cantidad de beneficiados a la fecha, en los términos que requiere. (18435 de 17/10/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Argumentos de hecho y de derecho que fundamentan el uso del *test* de afluencia como instrumento de focalización para determinar el acceso a la Pensión Garantizada Universal, señalando sus ventajas y desventajas y describiendo todas las variables, factores, criterios o puntos relevantes que evalúa dicho instrumento. Asimismo, indique la cantidad de beneficiados estimados cuando se evaluó la política pública de la Pensión Garantizada Universal, el número de postulaciones rechazadas y la cantidad de beneficiados a la fecha, en los términos que requiere. (18436 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Morales, doña Carla. Argumentos de hecho y de derecho que fundamentan el uso del *test* de afluencia como instrumento de focalización para determinar el acceso a la Pensión Garantizada Universal, señalando sus ventajas y describiendo todas las variables, factores, criterios o puntos relevantes que evalúa dicho instrumento. Asimismo, indique la cantidad de beneficiados estimados cuando se evaluó la política pública de la Pensión Garantizada Universal, el número de postulaciones rechazadas y la cantidad de beneficiados a la fecha, en los términos que requiere. (18437 de 17/10/2022). A Instituto y Previsión Social.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de generar una línea telefónica de ayuda para la comunidad LGBTQIA+ cuente con asesoría jurídica, legal, de salud, entre otros, siguiendo el ejemplo de países como Colombia, Estados Unidos o España y así facilitar la llegada de ayuda a este sector de la población. (18438 de 17/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación de la Visa de Maher G.B. Ibrahim y Lurice Geries Jadallah Rab y la posibilidad de rectificar, con la celeridad que corresponde a la situación, la decisión relacionada al ingreso de Maher G.B. Ibrahim y Lurice Geries Jadallah Rabi a nuestro país. (18439 de 17/10/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Sumario administrativo solicitado con fecha 31 de agosto de 2022, presentado por el abogado Señor Matías Hiriart Bertrand, para que se aclare si se tomó conocimiento de este requerimiento, si se inició el sumario solicitado, con qué fecha y la etapa administrativa en la que se encuentra. (18440 de 17/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Sumario administrativo solicitado con fecha 31 de agosto de 2022, presentado por el abogado Señor Matías Hiriart Bertrand, para que se aclare si se tomó conocimiento de este requerimiento, si se inició el sumario solicitado, con qué fecha y la etapa administrativa en la que se encuentra. (18441 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Brito, don Jorge. Lugar de la lista de espera en que se encuentra el señor Antonio Aguilera, indicando, de ser posible, una fecha estimativa para su intervención. (18442 de 17/10/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las denuncias recabadas en torno a rotura y colapso de las redes de alcantarillado, trayendo como consecuencia deslizamientos de tierra, con el potencial riesgo de afectación al puente peatonal que permite la circulación y tránsito por sobre el estero Marga Marga, en la comuna de Quilpué, adoptando las medidas que permitan otorgar una solución. (18443 de 17/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las denuncias recabadas en torno a rotura y colapso de las redes de alcantarillado, trayendo como consecuencia deslizamientos de tierra, con el potencial riesgo de afectación al puente peatonal que permite la circulación y tránsito por sobre el estero Marga Marga, en la comuna de Quilpué, adoptando las medidas que permitan otorgar una solución. (18444 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyecto de construcción del puente sobre el estero El Bolsón, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (18445 de 17/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Incendio ocurrido en la Isla de Pascua el pasado 7 de octubre, que causó un perjuicio irreparable al dañar unos 80 moáis, arrasando unas 100 hectáreas del Parque Nacional Rapa Nui, remitiendo los antecedentes que requiere. (18447 de 17/10/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si en las cifras oficiales de denuncias que entrega su institu-

- ción regularmente son contempladas aquellas que son realizadas por vía *online* o mediante la página web, detallando además de si existe contabilidad desagregada de la cantidad de denuncias de esta naturaleza en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a los planes o estrategias que se están llevando a cabo para fomentar el uso de plataformas digitales para interponer denuncias, especialmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (18448 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe si en las cifras oficiales de denuncias que entrega su institución regularmente son contempladas aquellas que son realizadas por vía *online* o mediante la página web, detallando además de si existe contabilidad desagregada de la cantidad de denuncias de esta naturaleza en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a los planes o estrategias que se están llevando a cabo para fomentar el uso de plataformas digitales para interponer denuncias, especialmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (18449 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:11
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:57
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:27
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:22
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:26
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:25
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:17
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:08
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:26
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:10
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:26
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:20
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:29
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:27
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:19
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:55
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:36
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:23
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:25
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:29
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:09
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:45
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:40
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:24
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:14
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:35
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:21
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:19
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:39
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:16
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:36
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:18
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:16
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:40
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		12:24
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:09
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:27
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:08
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:10
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:22
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:33
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	LM	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:26
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:29
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:10
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:40
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:55
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:25
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:44
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:28
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:41
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		13:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:20
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:41
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:21
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:58
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:09
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, la ministra de Minería, señora Marcela Hernando Perez, y los senadores señores David Sandoval Plaza y Matías Walker Prieto.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 77ª se declara aprobada. El acta de la sesión 78ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, ¿su intervención es sobre la Cuenta o un punto reglamentario?

El señor **ALINCO**.- Es una consulta, señor Presidente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, extraoficialmente, he sabido que se suspendieron algunas sesiones de comisiones de la tarde, pero no sé cuáles son las razones, los motivos o las circunstancias de la suspensión.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, en el caso de la Comisión de Defensa Nacional, se informó que la sesión se suspendió porque tenían una actividad en la Fuerza Aérea de Chile.

Respecto del resto de las comisiones, no tenemos la información, pero la vamos a recabar, toda vez que esa es una decisión que corresponde al presidente o presidenta de la respectiva comisión, con la unanimidad de sus integrantes.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, sobre el mismo punto, ¿tiene que haber unanimidad para suspender la sesión?

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Así es, señor diputado.

El señor CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, entiendo que se había pedido un minuto de silencio por las víctimas del estallido social y de la represión del gobierno de Sebastián Piñera, pero, según el Reglamento, eso se tramita de acuerdo con lo que establece el artículo 33 y no se requiere la unanimidad.

Entonces, quiero que se aclare por qué no se otorgó el minuto de silencio.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, hay un acuerdo de Comités expreso que establece que se requiere la unanimidad cuando se trata de hechos del pasado. Ya se han hecho minutos de silencio respecto de ese tema, por lo que este sería un nuevo minuto de silencio, pero no hubo la unanimidad de los Comités.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, está aclarado el punto. No hubo unanimidad de los Comités. No hay nada más que hacer en ese caso.

V. ORDEN DEL DÍA

PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DE ENAMI EN INSTALACIONES DISTINTAS DE LA FUNDICIÓN VENTANAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15265-08) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición Ventanas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 86ª de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Minería y Energía.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando el Presidente de la República anunció, con bombos y platillos en La Moneda, el cierre de la fundición Ventanas, la primera sensación fue que este era un anuncio improvisado de la noche a la mañana y que no se previó lo que iba a ocurrir en la zona, principalmente con los trabajadores y las personas que conviven constantemente con el daño medioambiental que afecta su salud y, por sobre todas las cosas, el daño social que se podría generar.

Esa improvisación carente de planificación es lo que nos dividió y generó las barricadas ese día. El gobierno no puede vivir de señales ni de simbolismos, sino que tiene que planificar, y para hacer aquello tiene que haber una conversación previa con los actores involucrados. Eso no se hizo. Sí destaco que, con el paso del tiempo o de los días, eso se fue morigerando o atenuando.

Es verdad que la fundición Ventanas emite la mayor cantidad de dióxido de azufre en la zona, pero, a pesar de su cierre temporal, los episodios de intoxicación siguieron ocurriendo.

Entonces, ¿es una señal potente el cierre de la fundición? Sí, pero se debe tener en consideración lo que va a pasar con la pequeña y la mediana minería, con los empleos dependientes de Codelco y con los empleos externos.

Esos compromisos tienen que cumplirse. Por eso es tan importante la indicación presentada por la diputada Chiara Barchiesi, porque nos va a permitir ser fiscalizadores de esos compromisos, para que no se los lleve el tiempo, pero a la vez le exigimos al gobierno que se haga cargo de lo que está ocurriendo en la zona con el cordón industrial, porque no se van a acabar. Ojalá que así sea, pero no va a ser así, porque siguen ocurriendo los episodios de contaminación.

Mientras no se regulen los compuestos orgánicos volátiles, mientras no se regule el arsénico, mientras no tengamos una norma de suelo, mientras no tengamos una norma de mar, van a seguir ocurriendo esos episodios. Entonces, tiene que haber una remediación. No puede pensarse que con esto se van a solucionar los problemas que vienen aquejando desde hace más de sesenta años a una zona que ha sido castigada con patologías y daños a la salud permanentes y, sobre todas las cosas, con un medio ambiente que sigue siendo castigado profundamente.

Por lo tanto, esta tiene que ser una de las tantas medidas que se tienen que empezar a ejecutar en la zona.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, ayer escuchaba decir a un colega que esto sería reflejo del famoso modelo neoliberal, ese concepto que le gusta usar a la izquierda. La verdad es que no sé de qué neoliberalismo estamos hablando, en circunstancias de que en esta Sala estamos resolviendo cómo arreglarle su problema a una empresa estatal, un problema que tiene

a la pinta y acomodo de ella, sin mayor control respecto de lo que ocurre con sus empleados ni de lo que ocurre con pequeños y medianos mineros que tratan con ella cotidianamente.

Esto, más que de neoliberalismo, tiene cara de ser otro privilegio para los políticos, para las empresas del Estado y para quienes detentan el poder. Lo han dicho también otros colegas: al parecer, están disfrazando como problema ambiental algo que más bien podría ser un problema económico de Codelco, que ya no encontraría tan rentable mantener la fundición Ventanas. Hay muchas dudas respecto de qué es lo que motiva la decisión que se pretende tomar ahora y que tendríamos que confirmar en este Congreso.

A los miembros de esta Cámara de Diputados se nos promete que todos los problemas de orden laboral que podrían surgir con los trabajadores estarían ya resueltos, y que todos los problemas que podrían surgir con los pequeños y medianos mineros que acuden a esta fundición a tratar sus metales también estarían resueltos; sin embargo, no se nos presentan esas soluciones, no las tenemos a la vista, no sabemos absolutamente nada y no existe ninguna garantía bajada al papel, y, como bien sabemos, las palabras muchas veces se las lleva el viento.

Este caso demuestra, una vez más, que son cada vez menos las razones para tener grandes empresas estatales, esas que se encargan de negocios, que a la izquierda les encanta llamar estratégicos, esas que se encargan de funciones económicas que podrían ser desempeñadas por empresas privadas. Si vamos a tener empresas estatales que estarían tercerizando servicios hacia el extranjero, como podría ser el tema de la fundición; si tenemos empresas estatales que no son tan transparentes como quisiéramos respecto de sus obligaciones laborales o de su trato con pequeñas y medianas empresas, no entiendo por qué esta forma de desempeñarse no podría realizarla una empresa privada.

No sé por qué tenemos que tener empresas estatales a las cuales les estemos dando un cheque en blanco para que resuelvan ellas los problemas que puedan surgir con sus trabajadores por el cierre de una planta, para que resuelvan ellas los problemas que puedan surgir con los pequeños y medianos empresarios mineros, que ahora van a tener que ir a fundir a Copiapó.

Entonces, aquí no hay garantías y eso no me deja tranquilo. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto insuficiente, porque no se hace cargo con precisión de las consecuencias para la pequeña y mediana minería; técnicamente deficiente, porque no se tienen los antecedentes mínimos para conocer el impacto en las comunidades de Quintero y Puchuncaví por el plan de cierre con sus etapas, y superficial, porque no aclara cuál es la verdadera contribución de las emisiones de la fundición Ventanas en los episodios de contaminación ocurridos en la zona.

El gobierno ha pretendido transformar un asunto muy concreto y puntual, como darle a Codelco mayor flexibilidad para que cumpla sus compromisos, en un gran hecho político. La exageración desesperada del gobierno por satisfacer el activismo minoritario lo llevó a precipitarse y a anunciar el cierre de la Fundición Ventanas asociándolo a este proyecto, sin considerar los impactos sociales y económicos para Quintero y Puchuncaví. De hecho, aún no logran explicar cómo solo una de las dieciséis empresas instaladas en la zona -Codelco-

provoca los episodios de contaminación, mientras que con las otras quince no ocurre nada, a pesar de que también generan emisiones.

Las verdaderas razones del gobierno para impulsar este proyecto van por otro lado. ¿Y cuáles serían estas razones? En los meses pasados, el gobierno asumió el liderazgo y vocería de la fracasada campaña del "apruebo" y fue justamente en esa época cuando lanza esta idea de cerrar la fundición Ventanas, con un anuncio rimbombante del Presidente Boric. La otra razón para deshacerse de esta fundición es económica: 150 millones de dólares mensuales.

También tenemos una nebulosa sobre este proyecto. No conocemos las actas del directorio de Codelco, que han sido solicitadas por varios de los diputados que conformamos la Comisión de Minería y Energía. ¿Qué pasa con el acta del 17 de junio de Codelco?

A eso le agregamos el segundo plano de la ministra de Minería, sin ser sexista, porque se discute el *royalty* y aparece el Ministerio de Hacienda; se discuten otros proyectos de minería y aparece el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En suma, hay demasiadas dudas sobre este proyecto.

Además, al Ejecutivo se le ocurre renovar una indicación que va en perjuicio de la producción de la pequeña y mediana minería. Por cierto, invito a esta Sala a rechazarla, porque el gobierno no ha entendido que hay que pensar en la gente y no en dar símbolos. Con esto, lo único que hace el gobierno es confundir más al país, que solo pide que se gobierne con claridad y responsabilidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en todo este tiempo no ha quedado claro si la decisión del cierre de la fundición Ventanas la tomó exclusivamente el directorio de Codelco -de hecho, no transparentaron las actas-; si la adoptó el Ministerio de Minería, quizás con consulta al Ministerio del Medio Ambiente, o si la ministra de Minería se enteró por la prensa, como suele pasarle a parte de la izquierda frente a temas relevantes.

Planteo la inquietud porque, para tomar este tipo de decisiones, no basta con una reunión extraordinaria de directorio y a espaldas de los trabajadores.

Ha sido todo muy nebuloso, más aún cuando no se consideró el legítimo interés de los trabajadores de la fundición Ventanas por preservar su fuente laboral en armonía con la salud y el medio ambiente. Por más de cuatro años los propios trabajadores y sus dirigentes sindicales presentaron su preocupación, acompañada de proyectos serios, con respaldo, para desarrollar una industria más limpia, pero la compañía y el Estado no estuvieron disponibles para ejecutar las intervenciones necesarias.

Quiero contarle al gobierno que, incluso, si este Congreso confirma la materialización del cierre de la fundición Ventanas, más de una docena de industrias contaminantes seguirán operando en Quintero y Puchuncaví, empresas que continuarán contaminando. Por lo tanto, con esta decisión, el problema de los vecinos no se resuelve.

La mayoría de los trabajadores de Codelco Ventanas vive junto a su familia en Quintero y Puchuncaví. Por eso, junto a la necesidad de una producción limpia, desde el primer momento me ha preocupado también la situación laboral de estas personas y de sus familias.

Por eso, me parece necesario terminar con la incertidumbre laboral de los trabajadores de la división, pero dejando claro que este Congreso debe legislar también en atención a las características y emisiones de todas las empresas que operan en el polo industrial Quintero-Puchuncaví.

Nuestra principal preocupación durante la tramitación de este proyecto fue evitar que la decisión de cierre fuera por motivos reputacionales, como se señaló en algún momento, o puramente políticos, y que junto a la preocupación medioambiental se tuviera en cuenta la situación de los trabajadores directos e indirectos y la necesidad de que nuestros recursos naturales se sigan procesando en Chile y no en fundiciones en el extranjero.

Agradezco a los miembros de la Comisión de Minería y Energía, donde participé a propósito de este tema, por haber aprobado mi indicación, correspondiente al artículo segundo transitorio del proyecto, que obliga al gobierno y a Codelco a informar a este Congreso, de manera semestral, los planes de capacitación para los trabajadores de la fundición Ventanas, especialmente su destinación a nuevos puestos laborales al interior de la misma división, junto con las eventuales políticas de incentivo al retiro.

Vamos a estar muy atentos a las actuaciones del gobierno para garantizar que los compromisos asumidos en la comisión y plasmados en este proyecto se cumplan. Además, vamos a estar fiscalizando y preocupados de que las nuevas instalaciones de fundición cumplan con los estándares medioambientales que eviten que el lugar donde se emplace se convierta en una nueva zona de sacrificio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, me llama la atención que muchos diputados y diputadas, pese a ser parte de la misma comisión, hoy hablan de temas que fueron aclarados por la ministra y por el subsecretario.

Todos hablan de más de catorce empresas que contaminan en el sector. Mi pregunta es qué hizo el gobierno anterior para fiscalizar a esas empresas que contaminan. ¿Qué hicieron, incluso, los mismos parlamentarios con estas empresas que dañan el medio ambiente hasta hoy?

Ayer me escribió por Instagram una vecina que ni siquiera es del distrito que represento, y me invitó justamente a fiscalizar esas empresas que contaminan. Me dijo que por años les ha escrito a muchas autoridades y nadie ha hecho nada.

Hoy nos enfocamos, lógicamente, en Codelco Ventanas, pero ¿qué pasa con las otras empresas?

Por lo tanto, manifiesto aquí mi compromiso con la señora Angélica Rodríguez, quien me escribió, para ir al lugar y conocer qué pasa con esas más de catorce empresas que hoy contaminan.

Además, hubo un acuerdo entre los trabajadores y la empresa, lo cual fue, incluso, ratificado por el presidente del directorio, Máximo Pacheco. Por eso me llama mucho la atención que diputados y diputadas hablen, muchas veces, desde el desconocimiento, para la galería o para subir a redes sociales sus expresiones, pese a que esto se aclaró muchas veces en la comisión.

Debido a lo acontecido en la fundición Ventanas es que hoy debemos avanzar hacia una transición justa, resguardando que los pequeños y medianos mineros puedan seguir entregando su producción con el poder de compra de la División Ventanas.

La vida y la salud de las personas son lo primero, pero no debemos olvidar que la gente necesita trabajar. Respecto de eso, hubo un acuerdo, como lo planteé.

Además, este período debe ser de una transición justa en la que se resguarden los derechos de los trabajadores y los intereses de la comunidad, conciliando el desarrollo de la División Ventanas de manera íntegra.

Finalmente, quiero manifestar que muchos hablan también de que no se podrá fiscalizar, pero nosotros, como diputados, tenemos ese como principal rol. Entonces, no comprendo cómo muchas veces se dice que aquí uno no podrá fiscalizar lo que suceda con ese proyecto. Eso también es algo que quiero dejar sumamente claro.

Apoyaré este proyecto e iré a fiscalizar las catorce empresas, cosa que no hicieron las autoridades anteriores y que no hizo el gobierno anterior.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, nos encontramos discutiendo uno de los problemas más importantes de la minería por décadas.

Hay sindicatos de supervisores, de trabajadores, de operarios rol B, de contratistas, que, desde hace años, décadas, han estado pidiendo, como primera medida para mejorar nuestra productividad y para mejorar nuestros ingresos como país primer productor de cobre en el mundo, que se mejore la capacidad de las fundiciones.

La fundición Caletones en El Teniente hace poco cumplió cien años, sin recibir muchos recursos o mucha inversión. De manera incansable se ha pedido que se invierta en fundiciones, que no regalemos más el concentrado de cobre, que estemos a la altura de ser los primeros productores de cobre en el mundo, pero, aun así, nos hemos visto entrampados en este debate.

Hoy, sin duda, es necesario el cierre de la fundición en una zona de sacrificio; pero ¿cuál es la planificación que se está haciendo para tener en consideración el medio ambiente, la productividad, el trabajo y la responsabilidad social? Eso es lo que hoy no nos queda claro.

Por supuesto, esperábamos, como Poder Legislativo, tener un plan, tener una visión y tener claridad de hacia dónde va nuestro principal recurso, porque si hoy hablamos de empresa estatal ¿tenemos toda la claridad y la certeza de que Codelco es una empresa estatal? El corporativismo ha alejado todas las decisiones, y en la que podemos incidir, como esta, no se nos dan garantías de que la capacidad de fundición se cumpla, se mantenga y, sobre todo, se aumente.

Algunos datos que deberíamos tener en consideración para tener claridad acerca de cuánto será el impacto que tendrá esta medida en los excedentes de Codelco deberían ser los mayores costos asociados por transporte de material, los planes de retiro, la reconversión y el acuerdo con los trabajadores. Hoy, la mayoría de los trabajadores de Codelco son

contratistas, y no todos tienen representación. Entonces, en esta discusión nos queda un tremendo vacío.

Sin duda, necesitamos más elementos para poder asegurar que el principal recurso de nuestro país se manejará de buena manera y con estándares internacionales; pero para poder estar a la altura, insisto, nos falta mucha información.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, creo tremendamente positivo que se dé esta discusión, porque, según lo expuesto por varios diputados, hoy se puede ver un gran avance en materia de ir hacia ser un país más desarrollado, con industrialización y con valor agregado en sus productos, dado que, hasta hoy, solo hemos sido exportadores de materias primas.

El aumento del valor agregado permitiría la creación de empleos, lo que solucionaría un gran problema en esta materia que afecta a nuestros habitantes. Pongo el ejemplo del hierro, que, actualmente, se exporta en bruto y a un precio, por ejemplo, de un dólar la tonelada. Pero podríamos darle un punto de valor agregado sobre la base de venderlo como lingote a un precio de cinco dólares la tonelada. Podría hacerse cargo de ello, a lo mejor, una empresa privada, pero si lo hiciera el Estado, este recibiría cinco veces la tributación para el erario nacional. Ese dinero perfectamente podría servir para financiar programas sociales, que es la obligación de todo gobierno con su propia gente, pero teniendo presente que deben generarse más instancias de control y fiscalización, que es gran parte del problema actual.

Avancemos junto a los habitantes de esta nación hacia un verdadero futuro sustentable económicamente, que permita satisfacer las necesidades reales de la gente y mejorar lo que ella quiere que sea mejorado: pensiones, salud, educación, vivienda; que se entreguen soluciones reales a problemas reales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Durante la fría noche del 6 de junio de este año la estación de medición Quintero reportó un *peak* de emisión de dióxido de azufre correspondiente a un nivel de emergencia, pues superó con creces el umbral máximo: más de cuatro veces la norma primaria de calidad de aire para dicho contaminante. Como consecuencia de ello, a lo menos cincuenta estudiantes de Quintero y veinticinco funcionarios tuvieron síntomas de intoxicación por dióxido de azufre.

Tras poco más de cuatro meses transcurridos desde dicha emergencia, aún no está claro el origen del evento en sí, pero todo apunta a que la fundición Ventanas, al generar el 60 por ciento de las emisiones de dióxido de azufre, sería la responsable.

No podemos negar el impacto medioambiental que la fundición Ventanas genera en la población cercana, pero tampoco podemos negar su importancia en el empleo en las comunas del sector, razón por la cual diversos sindicatos han planteado su disconformidad con la decisión de cierre que ha tomado la autoridad.

Si bien se han hecho promesas de reconversión laboral para mitigar los efectos de esta decisión, esas promesas no forman parte del proyecto en sí, lo que dificulta su aprobación.

Asimismo, tampoco podemos negar la importancia de la fundición para la pequeña y mediana minería, la cual requiere de esta para dar valor a sus productos y así alcanzar los mercados internacionales.

La decisión de prescindir de la fundación Ventanas no puede ser a costa de la garantía en el acceso, por lo que esperamos que el Ejecutivo no reponga a futuro las normas rechazadas por la comisión técnica que tramitó esta iniciativa.

La inseguridad laboral que enfrentan los trabajadores los hace doblemente víctimas de las emisiones. Por un lado, los enferma y expone a la contaminación, tanto a ellos como a sus familias, y, por otro, el mismo Estado les condiciona su medio de subsistencia en virtud de las mismas consideraciones medioambientales.

Por ello, se me hace difícil votar a favor este proyecto, pero lo haré a la espera de que el apoyo comprometido para los trabajadores afectados se materialice de alguna forma en esta iniciativa, para que sea incluido en una discusión posterior.

No quiero que siga aumentando la cesantía, como está ocurriendo en la Región de La Araucanía y en la provincia de Malleco, a la que pertenece el distrito que represento. Debemos ser conscientes y evitar al máximo que empresas estén cerrando sus puertas, porque, evidentemente, la cesantía va en aumento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, votaré en contra este proyecto. ¿Sabe por qué lo haré? Porque, a pesar de que en Quintero hay un cordón industrial que involucra a dieciséis industrias, nadie ha hecho una evaluación respecto de la contaminación que causa cada una; o sea, no existe un estudio serio de la situación.

Por otra parte, lo que propone la iniciativa perjudicará aproximadamente a setecientas familias que pertenecen y están arraigadas en la Región de Valparaíso, cuyos integrantes quedarán probablemente sin trabajo. Aun más, se habla de que con 54 millones de dólares el problema de contaminación podría mejorarse significativamente.

Además, Codelco habla de la reconversión de las personas que quedarían desempleadas, pero ya vimos lo que pasó con la reconversión en Lota, donde había muchos peluqueros, pero no tenían a quién cortar el pelo.

Por intermedio del señor Presidente, quiero decir al diputado Videla que las autoridades de Codelco que concurrieron a la comisión de Minería y Energía son, lamentablemente, poco creíbles, debido a la poca consistencia de su exposición, por hablar sin respaldo o porque lo que manifestaron no coincide con lo que han expuesto los sindicatos.

Finalmente, quiero señalar que lamento que en dicha instancia se haya votado en contra la indicación presentada por el diputado Lagomarsino, que tenía por objeto reponer la fundición

en la Región de Valparaíso, porque las familias que trabajan hoy en Ventanas, que optaron por vivir en esta región, se merecen seguir viviendo en ella.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (ministra de Minería).- Señor Presidente, quiero saludar con especial atención a la Mesa, a las diputadas y a los diputados y a los funcionarios de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Además, quiero decir que me honra ser parte de la tramitación de este proyecto de ley y que espero satisfacer las dudas planteadas ayer y hoy por algunos parlamentarios.

Para partir, quiero reiterar que la división Ventanas de Codelco contempla tres procesos industriales.

El primero de ellos tiene que ver con la Enami, empresa que, tal como lo hizo desde el inicio de este complejo, así como con posterioridad a su venta a Codelco, seguirá conservando, en virtud de lo establecido en la Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, la obligación de recibir y comprar a precio de mercado los minerales extraídos por los pequeños mineros.

Esa primera parte del proceso, que se denomina poder de compra, seguirá existiendo de manera inalterable en la división Ventanas, de manera que no se alterarán la distancia, el transporte, los fletes y las cantidades a comercializar por los pequeños mineros de ninguna de las regiones que actualmente eligen vender sus proyectos y productos en Ventanas.

Quiero insistir en este punto, porque la Enami conservará su obligación legal de recibir estos productos y de pagarlos en el mismo lugar, donde seguirá existiendo el poder de compra.

Por lo tanto, para los pequeños mineros ninguna de las dudas que han sido planteadas aquí tiene asidero alguno.

El segundo proceso que se realiza en esta división es el que se efectúa en la actual fundición, que procesa, por parte de concentrados que vienen de la Enami, alrededor de 160.000 toneladas. De estas, 120.000 toneladas de concentrado son de la mediana minería y solo 40.000 toneladas son de la pequeña minería.

Por su parte, Codelco procesa 280.000 toneladas de concentrados, algunos provenientes de Andina, de El Teniente y de Caletones. El resultado de este proceso en la fundición es de alrededor de 90.000 toneladas de ánodos, que representa el 21 por ciento del material que abastece el tercer proceso.

El tercer proceso, entonces, es el que se realiza en la refinería, que no tiene problemas de contaminación ni de abastecimiento. Esta refinería procesa ánodos provenientes de las fundiciones de Paipote, de la Enami; de Andina y de Caletones, de El Teniente, en su mayoría, y, como dije, los ánodos producidos en la propia fundición, que aportan el 21 por ciento del material que abastece este proceso. O sea, si cierra la fundición, a la refinería le faltará solo ese 21 por ciento.

La producción de cátodos de la refinería es del orden de 415.000 toneladas. Lo que recibe la Enami cuando entrega sus materiales a Codelco son cátodos, que se producen en las refinerías.

Desde el punto de vista medioambiental, el cierre de la fundición Ventanas de Codelco no va a impedir que ocurran nuevas contingencias de alerta ambiental o intoxicaciones en la zona del polo industrial.

Me gustaría decir, para todos los diputados que se encuentran presentes en la Sala, que el Ministerio del Medio Ambiente, desde 1993, está siguiendo los episodios de Quintero-Puchuncaví, y ustedes pueden encontrar el monitoreo que se hace anualmente. El plan de descontaminación lo controla el seremi del Medio Ambiente de la región, que todos los años hace ajustes respecto de los requerimientos que se pide a cada una de las empresas.

De las diecinueve empresas que existen en el sector, que contribuyen con diferentes contaminantes, Codelco es la que más contribuye en dióxido de azufre, pero la ENAP contribuye con compuestos volátiles, así como otros lo hacen con mucho más polvo en suspensión, material particulado tamaños 10 y 2,5 micrómetros.

Tal como señalé, la fundición es la mayor aportante del contaminante dióxido de azufre, con alrededor del 68 por ciento del total de ese material gaseoso.

El beneficio ambiental de cerrar la fundición, pese a no ser la solución de todos los problemas de la zona, es un aporte concreto para descongestionar y mejorar la condición de calidad del aire, puesto que permitirá retirar 10.000 toneladas al año de dióxido de azufre, que se precipitan sobre la población de Quintero y Puchuncaví.

Desde el punto de vista financiero, el negocio de fundiciones, en general, da márgenes estrechos en nuestro país.

Para el caso de la fundición Ventanas existen condiciones particulares que impactan negativamente en sus resultados económicos, como es su capacidad de tratamiento, que es de bajo tamaño: solo 430.000 toneladas anuales. En este sentido, los análisis de los expertos indican que una fundición comienza a hacerse rentable en escalas superiores a las 900.000 toneladas anuales.

También influye su ubicación geográfica, debido a las mayores restricciones ambientales y a las muy malas condiciones de ventilación atmosférica. Estos factores en los últimos años han impactado en su continuidad operacional y, por ende, en sus resultados.

A esos factores propios de la fundición hay que sumar los efectos que generan las variaciones anuales de las tarifas que fija el mercado, incluyendo el precio del acido sulfúrico y las fluctuaciones de costos de los insumos más relevantes, como son la energía eléctrica y los combustibles, que en los últimos años han tenido aumentos de precios importantes.

En resumen, en los últimos años el negocio de la fundición Ventanas ha generado flujos de caja negativos, y en el 2021 los excedentes negativos alcanzaron los 54 millones de dólares, impactados por el incremento en las restricciones operacionales ambientales.

Respecto de la inversión necesaria para llegar a un 98 por ciento de captura de dióxido de azufre en la fundición, se estima que Codelco debería efectuar una inversión global de 157 millones de dólares y asumir un mayor gasto anual por operación de 8,4 millones. Nuevamente, estas relevantes inversiones no modifican el tamaño, que seguiría siendo de la misma cantidad de toneladas que hoy día se funden, y tampoco eliminan la probabilidad de generar

la ocurrencia de un eventual *peak* de dióxido de azufre en la calidad del aire de la zona, con el consecuente impacto ambiental y comunitario.

Para un escenario normativo más extremo de captura de dióxido de azufre, de sobre el 99 por ciento, que es el estándar internacional y el estándar a que nuestro país se ha planteado llegar en los próximos años, que es el único que permite evitar el riesgo de eventuales *peaks* de dicho contaminante en Puchuncaví-Quintero, se requiere construir una nueva fundición de estándar ambiental mundial, con una tecnología distinta a la actual.

En relación con los costos del proyecto, estos se estiman en torno a los mil millones de dólares para una fundición de un millón de toneladas anuales de concentrado. Esto ha sido aseverado, además, en estudios de la Cepal. Por ejemplo, según el estudio denominado *Análisis económico de las cadenas globales de valor y* suministro de cobre refinado en países de América Latina, para una fundición de 1,5 millones de toneladas de concentrados al año se requiere una inversión aproximada de 1.350 millones de dólares.

En otro estudio, desarrollado por el Cesco en 2020, que se tituló *Cobre refinado: un buen negocio para Chile*, se establece que para una fundición de un millón de toneladas de concentrados al año se requiere una inversión de mil millones de dólares.

En este último escenario no es recomendable desarrollar una nueva fundición en el actual polo industrial de Puchuncaví-Quintero, dadas su complejidad territorial, ambiental y social y las negativas condiciones atmosféricas de esa bahía.

Es importante recalcar que Codelco ha catalogado su negocio de fundición como estratégico para la compañía, y se ha comprometido a seguir invirtiendo y reforzar sus actuales otras fundiciones para lograr alcanzar las máximas capacidades productivas instaladas y autorizadas en Caletones, Chuquicamata y Potrerillos.

Ayer, el diputado Cristián Tapia mencionó acá que el año pasado nuestro país exportó 13 millones de toneladas de concentrado. Cuando uno exporta concentrado, contamina cuatro veces más que si traslada ánodos o cátodos, por el volumen y por el transporte; por lo tanto, esta es una opción con la cual este gobierno se encuentra absolutamente comprometido: disminuir la huella de carbono, y eso significa reducir la exportación de concentrados y aumentar la de productos refinados.

Para eso, en este minuto se encuentra avanzada la construcción de una nueva fundición en Paipote, respecto de la cual el equipo de la Enami está discutiendo el financiamiento. El proyecto existe, se encuentra evaluado y se está estudiando con la Dirección de Presupuestos cómo se va a financiar.

De la misma manera, Codelco debería desarrollar durante este período un proyecto de nueva fundición y de megafundición en nuestro país. A lo menos se necesitan tres nuevas fundiciones en un relativo corto plazo.

La refinería Ventanas no genera impactos ambientales, y en ella se procesa un 83 por ciento de los productos que vienen desde otras fundiciones del país. Trescientas sesenta y un mil toneladas de ánodos provienen de Caletones-El Teniente, y otras 86.000 toneladas, de Paipote, de Enami. Solo un 17 por ciento, esto es, 90.000 toneladas, provienen de la fundición Ventanas, y estas serán remplazadas por ánodos de otras fundiciones de Chile.

Codelco tiene planificado invertir cerca de 60 millones en los próximos años para modernizar la refinería de Ventanas y mantener su rol estratégico en el negocio de fundición y refinerías a nivel nacional.

A continuación, me referiré a los trabajadores, sobre los cuales se han planteado también muchísimas dudas en este hemiciclo.

Los trabajadores y trabajadoras vinculados a la fundición Ventanas de Codelco, tanto propios como contratistas, han suscrito, a través de sus representantes sindicales, acuerdos de transición justa que aseguran las condiciones para que el cese de la operación no afecte su empleabilidad.

Como han señalado los propios dirigentes, tales acuerdos entregan tranquilidad a estos trabajadores, que han sufrido por años la incertidumbre sobre la continuidad de su fuente laboral.

Quiero recordar a la Sala que, a partir de junio de este año, me correspondió encabezar una mesa de trabajo en la que estuvieron presentes, desde el inicio hasta el final de su funcionamiento, los dirigentes sindicales de la división Ventanas. En dicha instancia participaron, además, tanto Codelco como Enami, y su funcionamiento fue paralelo a las mesas de negociación propias entre los trabajadores y Codelco.

Quiero recalcar -de verdad quiero recalcarlo- que mientras las mesas de negociación con los trabajadores no avanzaron, este proyecto de ley no fue ingresado a la Cámara de Diputados.

Respecto de los trabajadores directos de Codelco, puedo señalar que ellos firmaron el 1 de agosto de 2022, a través de una mesa de trabajo propia con la administración superior de la división Ventanas -estuvieron presentes los trabajadores de los sindicatos N° 1 y Turnados-, donde acordaron y suscribieron un plan que busca asegurar una transición justa a los cerca de 350 trabajadores de la fundición ante la futura modificación de la ley N° 19.993. A quienes decidan dejar su puesto de trabajo se les ofrecerá un empleo equivalente o superior en alguna de las otras divisiones de Codelco donde se cuente con una operación de fundición o la opción de un egreso especial voluntario.

Como señalé, fue después de este acuerdo, firmado el 1 de agosto, que este proyecto ingresó a tramitación, el 9 de agosto.

En el caso de los trabajadores contratistas, cabe señalar que el 27 de septiembre las empresas contratistas vinculadas a la fundición Ventanas y el Sindicato Interempresa de Trabajadores de Empresas Contratistas (Sitec), que representa al total de trabajadores involucrados en el potencial cese de operaciones, suscribieron un acuerdo sobre las condiciones extraordinarias de término laboral ante el escenario de cierre.

Las condiciones extraordinarias que beneficiarán a todos los trabajadores y trabajadoras que deban cesar sus contratos a causa del cierre de la fundición se refieren a indemnizaciones especiales acordes a los años de permanencia, así como a aportes adicionales a los trabajadores que estén próximos a la edad de jubilación.

Adicionalmente, se considera la participación de los trabajadores y trabajadoras que así lo requieran en las capacitaciones o planes de reconversión laboral que Codelco disponga.

Asimismo, las empresas contratistas comprometieron considerar de manera especial a estos trabajadores y trabajadoras en futuros contratos que potencialmente se celebren con la corporación.

Con el fin de abordar los impactos sociales del cese del proceso de fundición y proyectar la relación de la división Ventanas de Codelco con las comunidades de Quintero y Puchuncaví, se ha definido un programa de trabajo que considera las siguientes acciones: primero, un plan de empleabilidad; segundo, un desarrollo de emprendimiento sustentable, y tercero, infraestructura comunitaria, que se hará a partir de un proceso de levantamiento de oportunidades y expectativas de las comunidades de Quintero y Puchuncaví, que se ejecutarán a contar del 2023. Se trata de proyectos de creación y/o mejoramiento de infraestructura comunitaria de alto impacto que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

La inversión estimada para los próximos 36 meses alcanza los 4 millones de dólares y será complementaria a los planes de trabajo e iniciativas de inversión comunitaria que la división Ventanas ha venido desarrollando en los últimos años.

Por último, me gustaría aclarar la indicación renovada por el Ejecutivo. El actual artículo 2°, inciso segundo, de la ley señala: "Ambas instituciones -se refiere a Enami y Codelco-deberán suscribir los convenios que sean necesarios para la contratación, a precios de mercado, de servicios suministrados por la Fundición y Refinería Las Ventanas...".

Como este proyecto de ley se refiere al cierre de la Fundición Ventanas, se cambia esa referencia por Codelco Chile, sus fundiciones y refinerías, y preferentemente la división Ventanas, porque lo que nos interesa cautelar es que se siga recibiendo el material, tal como lo explicaba recién, y que la fundición que se realice en cualquier parte de Chile dé origen a ánodos y cátodos que le sean devueltos a la Enami, de acuerdo con los convenios que convenientemente estas dos empresas pacten.

La indicación renovada no tiene otro significado, no busca otra cosa. El resto de los artículos buscan precisamente garantizar todas aquellas cosas sobre las que los diputados han manifestado dudas y preocupación en sus intervenciones. El Ejecutivo se ha hecho cargo, precisamente, de incorporar en su redacción los términos que mejor les parecieron a los sindicatos que participaron en toda la discusión prelegislativa.

Espero sinceramente que con esto se hayan aclarado muchas de las dudas que los diputados han planteado, y para responderles cualquier consulta estaré aquí durante toda la mañana.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministra. Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

La verdad es que después de escuchar la intervención de la ministra y de mis colegas, uno espera tener más certezas que dudas al momento de votar; sin embargo, he quedado con más dudas que certezas.

No tengo certezas de los motivos que justifican el cierre de la fundición Ventanas y creo que más que una decisión ambiental, en definitiva, se está tomando una decisión económica. No tengo certeza tampoco de qué va a ocurrir con los trabajadores. Valoro la indicación de la diputada Chiara Barchiesi que busca hacer un seguimiento del apoyo que se dará a los trabajadores y cómo se va a trabajar con ellos. No tenemos certeza de cómo se va a apoyar a los pequeños mineros ni de los aumentos de los costos de producción que significa el cierre de Ventanas.

De lo único que tenemos certeza -al menos yo la tengo- es que el cierre obedece a razones más bien políticas que de otro tipo. Insisto en que se está tratando de tapar una razón económica con razones medioambientales.

Lo que uno espera es menos improvisación y más planificación; menos amateurismo y más profesionalismo, y que las cosas se hagan de una forma más dialogada y conversada. Creo que el Presidente Boric actuó impulsivamente en este tema y ahora nosotros nos vemos enfrentados a tomar una decisión de la cual no tenemos certeza, sino más bien, dudas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición Ventanas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	it in versalovic Sofia	* '	Rathgeb Schifferli, Jorge
*	Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
	Cordero Velásquez, María Luisa	<i>U</i> ,	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Viviana	Cristhian	Clara
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
· ·	·	Santibáñez Novoa, Marisela
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
	Venegas, Tomás Delgado Riquelme, Viviana Fries Monleón, Lorena Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Jouannet Valderrama, Andrés Lagomarsino Guzmán, Tomás Lee Flores, Enrique Leiva Carvajal, Raúl Longton Herrera, Andrés Malla Valenzuela,	Venegas, TomásCarlaDelgado Riquelme, VivianaMoreira Barros, CristhianFries Monleón, LorenaMulet Martínez, JaimeGazmuri Vieira, Ana MaríaMuñoz González, FrancescaGiordano Salazar, AndrésMusante Müller, CamilaGonzález Gatica, FélixNaranjo Ortiz, JaimeGonzález Olea, MartaNuyado Ancapichún, EmiliaHertz Cádiz, CarmenÑanco Vásquez, ErickaHirsch Goldschmidt, TomásOlivera De La Fuente, ErikaIbáñez Cotroneo, DiegoOssandón Irarrázabal, XimenaIlabaca Cerda, MarcosOyarzo Figueroa, Rubén DaríoJiles Moreno, PamelaPalma Pérez, HernánJouannet Valderrama, AndrésPérez Cartes, MarleneLagomarsino Guzmán, TomásPérez Olea, JoannaLee Flores, EnriquePino Fuentes, Víctor AlejandroLeiva Carvajal, RaúlPizarro Sierra, LorenaLongton Herrera, AndrésPlacencia Cabello, AlejandraMalla Valenzuela,Pulgar Castillo,

Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
---------------------------------	------------------------------	------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,		Schalper Sepúlveda,
Jorge	Felipe		Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Cristian	Guillermo	
Bórquez Montecinos,	II eal Bizama Henry	Rivas Sánchez,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Gaspar	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	O ,	Von Mühlenbrock Za-
Antonio	Daniel		mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron los diputados señores:

·	Guzmán Zepeda, Jorge	Lavin Leon, Joaquin	Romero Leiva, Agustín
Del Real Mihovilovic,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Catalina		Carlos	Leonidas
Durán Espinoza,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Jorge	Harry	Benjamín	Frank
Durán Salinas,		Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Eduardo		Mauricio	Stephan
González Villarroel, Mauro	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de una indicación renovada para incorporar un nuevo inciso segundo en el artículo 1° de la ley N° 19.993; una indicación renovada para agregar un numeral 1, nuevo, al artículo único del proyecto, pasando el actual numeral 1 a ser 2; y una indicación renovada para agregar un artículo primero transitorio, nuevo.

Corresponde votar en particular el proyecto.

Se ha renovado una indicación de parte del diputado señor Tomás Lagomarsino para incorporar un nuevo inciso segundo en el artículo 1° de la ley N° 19.993, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado señor Tomás Lagomarsino señala lo siguiente: "Si por cualquier circunstancia el Estado invirtiere, directa o indirectamente, en una nueva fundición de alto estándar industrial y ambiental, ésta deberá cumplir con el requisito *sine qua non* de que se encuentre en la región de Valparaíso o en las regiones en las que, eventualmente, se subdivida. Esta nueva instalación deberá comenzar a funcionar durante o con posterioridad al cierre de la fundición anterior con el objeto de que no se vea afectada la actividad económica de la zona."

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jaime		Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		do, Carla	Diego

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Mauro	Cristhian	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
	Juan	Francesca	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriaga-	Soto Mardones,
Fernando	Andrés	da, Gloria	Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel	Tomás		Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Antonio		Marcia	Nelson
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Viviana	Ericka	Clara

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	iiPalma Perez Hernan	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	IPI7arro Nierra I orenal	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Francisca		Alejandra	Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal, Mat-	Serrano Salazar,
	Tomás	ías	Daniela
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Diego	Marcela	
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Daniella	Jaime		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia		_

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Naranjo Ortiz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Olivera De La Fuente, Erika
Gustavo	Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Videla Castillo, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	Musante Müller, Camila	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo, para agregar un numeral 1, nuevo, al artículo único del proyecto, pasando el actual numeral 1 a ser 2, y así sucesivamente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de su excelencia el Presidente de la República expresa lo siguiente: "1) Reemplázase, en el inciso segundo, la expresión "la fundición y Refinería Las Ventanas", por la siguiente: "Codelco Chile, sus fundiciones y refinerías y preferentemente la División Ventanas".".

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	María Luisa	Cosme	Patricio
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Luis Alberto	Daniel	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Roberto	María	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Anca-	Serrano Salazar,
Francisca		pichún, Emilia	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Rubén Darío	
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés	Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Daniel	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
1	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
	Eduardo	Carla	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Francesca	Frank
	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Gloria	Diego
	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	hagen, Harry	Mauricio	Stephan
llCelis Montt Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Marco Antonio
Cid Versalovic,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Sofía		Guillermo	Renzo
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cornejo Lagos, Eduardo			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rev Martinez Hugo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	II ee Hiores Enrique	Olivera De La Fuente, Erika
	Cristian	,	Romero Talguia, Natalia
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo, para agregar un artículo primero transitorio, nuevo, pasando el actual artículo primero a ser segundo transitorio, y así sucesivamente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de su excelencia el Presidente de la República renovada señala:

"Artículo primero transitorio. A partir de la vigencia de esta ley, las obligaciones de Codelco Chile establecidas en la ley N° 19.993, de recibir y garantizar el procesamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que le envíe la Empresa Nacional de Minería, corresponderán al tratamiento máximo histórico realizado por Codelco para Enami en la Fundición Ventanas."

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

		<u> </u>	
Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo	Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara		Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Francesca	Diego
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
nos, Fernando		Gloria	Stephan
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Sofía		Francisco	Nelson
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Daniel	Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

IAedo leidres Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika
,0		Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna
Camaño Cárdenas, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

ELIMINACIÓN DE LA PENA DE MUERTE DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15006-07)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte, correspondiente al boletín N° 15006-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Lorena Fries.

Antecedentes:

-Moción, sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 12 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **FRIES**, doña Lorena (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte.

El proyecto se inicia en una moción de los diputados y diputadas Lorena Fries, Mercedes Bulnes, Tomás Hirsch, Jaime Naranjo, Hernán Palma, Lorena Pizarro, Patricio Rosas y Ericka Ñanco.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en la eliminación absoluta de la pena de muerte del ordenamiento jurídico nacional, mediante la modificación o supresión, según corresponda, de las normas que la contemplan en el Código de Justicia Militar.

La Comisión escuchó durante el estudio del proyecto, por los autores de la moción, a la diputada señora Lorena Fries, y a los diputados señores Tomás Hirsch y Hernán Palma. Asimismo, se escuchó al señor Juan Carlos Valdivia, jefe de la División Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, y a la señora María Ester Torres, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los autores y autoras de la moción señalan que Chile se encuentra dentro de los pocos países que han abolido la pena de muerte solo en relación con delitos comunes, persistiendo ésta en el Derecho Penal Militar para hechos ocurridos en tiempos de guerra. Consideran que, en un contexto mundial de clara tendencia hacia su abolición, resulta relevante legislar para eliminar por completo esta institución, a través de la modificación o supresión, según corresponda, de las normas legales del Código de Justicia Militar que aún la contemplan.

Precisan que las leyes N° 19.734 y N° 19.804 avanzaron en la abolición de la pena de muerte en Chile, eliminándola del Código Penal, de la Ley sobre Seguridad del Estado, de la Ley Orgánica Constitucional de la Policía de Investigaciones y de algunos delitos del Código de Justicia Militar. Sin embargo, esta aún se mantiene vigente para delitos militares en tiempos de guerra, justificando su existencia en una supuesta eficacia bélica, por sobre la protección de bienes jurídicos determinados, y contradiciendo la fundamentación de la pena basada en criterios de proporcionalidad entre la pena impuesta y el bien jurídico protegido.

Estiman que, a nivel ético-político, la abolición de la pena de muerte se sustenta en entender que las personas son un fin en sí mismo, por lo que el Estado no puede valerse de ellas para buscar su conservación. Asimismo, dentro de las razones que se esgrimen para abolir la pena de muerte se contempla su carácter irreversible en caso de errores, o en casos en donde existe una duda razonable sobre la culpabilidad del acusado, su nulo efecto disuasivo, su uso en contextos de afectación a los estándares del debido proceso, en donde no se pueden analizar adecuadamente las circunstancias del delito o las personas acusadas antes de condenar, y su carácter discriminatorio, en la medida en que su aplicación suele recaer en mayor medida en personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, y su uso como herramienta política.

Asimismo, consideran que la mantención de la pena de muerte en el Código de Justicia Militar se traduce en un incumplimiento desde el Estado de Chile de sus obligaciones en materia de derechos humanos, en relación con lo señalado en materia de protección del derecho a la vida a partir de lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3 y en relación con su artículo 5), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 6), la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 4), en complemento con otros instrumentos internacionales, tales como la Observación General al artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

Fruto de la discusión en el seno de la comisión, esta aprobó el siguiente proyecto:

Su artículo 1° declara abolida la pena de muerte establecida para tiempo de guerra en el Código de Justicia Militar. Por ello, el artículo 2° procede a efectuar todas las adecuaciones necesarias para eliminar dicha pena del texto del Código. A modo de ejemplo, reemplaza en el inciso segundo del artículo 216, el cual enumera las principales penas militares aplicables en conformidad al Código de Justicia Militar, la referencia a la pena de muerte por "presidio militar perpetuo calificado" como la pena más alta.

Asimismo, se modifica el inciso primero del artículo 222, el cual establece que la pena de muerte y las de presidio y reclusión perpetuas llevan consigo la de degradación, reemplazando la referencia a la pena de muerte por "presidio militar perpetuo calificado".

Se modifica el artículo 223, que hace aplicables las penas accesorias de degradación y destitución, reemplazando la referencia a la pena militar de muerte por "presidio militar perpetuo calificado".

Se deroga el artículo 240, el cual establece la manera como se ejecutará la pena de muerte.

Se deroga el inciso segundo del artículo 241, que establece que si además el condenado a degradación debe ser fusilado, la pena se cumplirá inmediatamente después de la degradación.

Posteriormente, se reemplaza la referencia a la pena de muerte por presidio militar perpetuo calificado en numerosos artículos del Código de Justicia Militar.

Tras haber sido aprobado este proyecto por la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, como se dijo, Chile se encuentra dentro de los pocos países que han abolido la pena de muerte solo en relación con delitos comunes, persistiendo en el derecho penal militar para hechos ocurridos en tiempo de guerra, en un contexto mundial de clara tendencia a su abolición. Resulta relevante legislar para eliminar por completo esta institución a través de la modificación o supresión, según corresponda, de las normas legales del Código de Justicia Militar que aún la contemplan.

La discusión sobre la legitimidad de la pena de muerte tiene un carácter moral, no meramente jurídico, por lo que requiere de una justificación que no solo responda a las circunstancias materiales que se dan en la sociedad o las que determinadas políticas públicas pueden propiciar.

Esta discusión, necesariamente, requiere de una reflexión sobre la condición humana, la vida en sociedad, el sentido de la libertad y el rol que le cabe al Estado como promotor de determinados valores, no solo como árbitro de derechos y libertades o como un mero garante de seguridad.

El reconocimiento del valor absoluto de la protección de la vida, emanado de la dignidad inherente a todo ser humano, hace necesario concluir que no es legítimo que un tercero tenga la potestad de decidir sobre la vida o la muerte de una persona bajo ninguna circunstancia, menos aún como consecuencia de una sanción penal. El proyecto sustituye esta pena por la pena más alta que contempla el Código de Justicia Militar, resguardando la debida proporcionalidad entre la gravedad de la conducta sancionada y la pena aparejada a ella.

Señor Presidente, finalmente cabe hacer presente que durante la discusión en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados se preguntó a los expertos si la pena de muerte contemplada en el Código de Justicia Militar podría ser, eventualmente, aplicada a civiles. La respuesta fue que para que se aplique a civiles una pena propia de la justicia militar, la persona debe tener la calidad de militar al momento de cometer el delito, por lo que, en realidad, no sería aplicable a civiles.

Voy a votar a favor este proyecto. Pido a los integrantes de la Cámara que hagan lo propio. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este proyecto de ley refleja de forma muy fiel la desconexión del gobierno y de la ultraizquierda con las urgencias sociales y las verdaderas necesidades de los chilenos. Pregunto a todos los presentes cuándo fue la última vez que se aplicó esta ley. El supuesto es que en tiempos de guerra, o sea, durante la guerra del Pacífico, en caso de que se hubiera aplicado.

Hoy se nos plantea, con urgencia legislativa, derogar la pena de muerte del Código de Justicia Militar. Ello me resulta incomprensible, pero sí muy conectado con hoy, 18 de octubre. O sea, existe una desconexión absoluta entre las prioridades y las urgencias sociales, y las prioridades políticas.

¿Para qué legislar con tanta urgencia? Algunos lo harán por convicciones, pero otros lo harán para congraciarse con sus tertulianos en algún café parisino o ñuñoíno, o para encontrar alguna peguita en algún organismo internacional.

La verdad es que Chile necesita, de una vez por todas, que este Congreso Nacional haga la pega; que verdaderamente discutamos los problemas que afectan a los chilenos: salud, educación, pensiones, seguridad, y no estar priorizando más proyectos ideológicos. Los gustitos ideológicos de algunos les están costando muy caro a los chilenos.

Espero que de una vez por todas discutamos en este hemiciclo temas que verdaderamente importen y no seguir con estas discusiones bizantinas, porque, al final, perdemos el tiempo y son los chilenos los perjudicados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, la pena de muerte fue un tema controversial durante las década de los noventa del siglo pasado y la primera década del siglo XXI. Nuestro Código Penal la contempla ante graves hechos criminales, y, en su mérito, se practicaron distintas ejecuciones. Sin embargo, al comienzo de esas décadas se inició, también, una discusión para adecuar los estatutos penales de cada país a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Efectivamente, las declaraciones y tratados más importantes en esta materia, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, reconocen como derecho esencial el derecho a la vida y a la integridad, por lo que se mandata a los Estados a respetar y proteger la vida de todas las personas.

De manera evidente, dicho mandato contrastaba con la posibilidad de que el propio Estado, como sanción, quitara la vida a una persona, generándose un proceso que sumó a Chile al conjunto de iniciativas internacionales que buscaban abolir la pena de muerte por ser una forma de abuso y deshumanización.

En 2001, finalmente, se derogó la pena de muerte en Chile. Creemos que esa adecuación legislativa debe hacerse también en el Código de Justicia Militar. Es cierto que la justicia militar es un estatuto especial ideado para ser aplicado especialmente a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en tiempos de paz y en tiempos de guerra, pero dicha excepcionalidad no puede llegar a contrariar derechos fundamentales reconocidos a nivel mundial, que son vinculantes para Chile.

En dicha línea, este proyecto prohíbe la aplicación de la pena de muerte en la justicia militar y la reemplaza por la pena de presidio militar perpetuo calificado en todos aquellos delitos incluidos en el Código de Justicia Militar que siguen contemplando la pena de muerte.

Por esos motivos y porque también soy una persona que defiende la vida en todas sus instancias, desde que se está por nacer hasta que se tiene la muerte natural, manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa, que viene a erradicar plenamente la pena de muerte de nuestro ordenamiento jurídico.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los presentes: a los colegas diputados y diputadas, y a los funcionarios de la Corporación.

Los diputados y las diputadas mocionantes de esta iniciativa estamos convencidos de la necesidad de abolir la pena de muerte sin distinciones, lo que hace necesario eliminarla también del Código de Justicia Militar.

En 2001, hace veintiún años, por medio de la ley N° 19.734 se abolió la pena de muerte en el caso de los delitos comunes. Los argumentos que fundamentaron dicha decisión siguen vigentes. El incremento de las penas o el establecimiento de algunas tan graves e irreversibles como la pena de muerte no se traduce en la disminución de la comisión de delitos. Ese argumento lo hemos sostenido firmemente, asumiendo los costos que ello ha significado.

Enfrentar la delincuencia significa mucho más que la mera rigurosidad de la pena. También se debe incluir la readaptación y la reinserción social. Así las cosas, se ha sostenido que la pena de muerte no repara ni beneficia a nadie, lo que nos lleva a la conclusión inevitable de que esta debe ser eliminada de nuestro sistema jurídico.

Durante la tramitación de la referida ley, que eliminó la pena de muerte, también se argumentó que, por la naturaleza de esta sanción, se desprovee al delincuente de cualquier posibilidad de readaptación. ¡Cómo olvidar el conocido caso del Chacal de Nahueltoro, quien, recluido en el penal de Chillán, mientras aguardaba el cumplimiento de su sentencia, aprendió a leer, a escribir y a fabricar guitarras!

Hay varias razones por las cuales debemos aprobar esta iniciativa. La pena de muerte en el contexto de la justicia militar es una pena que, en primer lugar, no se usa; en segundo lugar, no sirve, y, en tercer lugar, no se adecúa a los estándares internacionales de derechos humanos, haciéndose urgente entonces su eliminación.

A continuación, detallaré los siguientes puntos:

En primer lugar, la pena de muerte en el Código de Justicia Militar no es aplicada hace al menos cuarenta años. Sin embargo, que la norma siga existiendo implica la posibilidad real y cierta de que en cualquier momento un tribunal militar aplique esa sanción.

En segundo lugar, esta sanción no sirve para efectos de prevenir la comisión de delitos. En este sentido, un principio ineludible en la materia es que la sanción debe ser proporcional a la gravedad del delito. Solo en aquellos casos en que dicha proporcionalidad se encuentra en la ley y, a su vez, se logra imponer efectivamente en cada caso concreto se produce realmente el efecto intimidatorio que persigue el legislador y que incide en la prevención de los delitos.

Se ha comprobado que la existencia de la pena de muerte en este y en cualquier tipo de delitos no otorga mejores niveles de amparo en la prevención y represión de las conductas delictivas. Entonces, ¿cómo se explica la existencia de la norma que buscamos derogar?

Otro aspecto que resulta fundamentalmente nocivo de la existencia de la pena de muerte tiene que ver con los casos de error judicial, en tanto que, como bien sabemos, la pena de muerte es irreversible.

En tercer lugar, la existencia de la pena de muerte no se adecúa a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, de 1969, comprometió a todas las naciones signatarias, incluida la nuestra, a no restablecer la pena de muerte cuando hubiera sido abolida y a no extenderla a delitos a los cuales no se aplique actualmente.

Sobre la base de lo anterior, yo le pregunto a esta honorable Sala: ¿cómo es posible que hoy, en pleno 2022, se presenten iniciativas por parte de parlamentarios para restablecer la pena de muerte en nuestro sistema para todo tipo de delitos?

Señoras y señores, hay muchas reflexiones que se abren a propósito de este proyecto de ley. Como recientemente nos dejó en claro el resultado del plebiscito constitucional, si hay algo respecto de lo cual la ciudadanía se pronunció categóricamente, incluso a veces pese a nuestras convicciones, es en relación con la existencia de justicias paralelas.

Pues bien, recordemos que estamos discutiendo la existencia de la pena de muerte en el artículo 240 del Código de Justicia Militar, precisamente, porque existe este sistema de justicia que se circunscribe solo a un segmento de la población.

¿Eso tiene sentido? ¿Acaso no se trata de que no existan diferencias entre los habitantes del país? Si Chile decidió democráticamente en 2001 no ser parte de este oprobioso porcentaje de países que aún mantiene la pena de muerte, ¿por qué el mundo militar quiere seguir con esta práctica inhumana? ¿Qué justifica a estas alturas seguir con este castigo?

Sabemos que en la práctica se trata de una pena de muy difícil aplicación, dadas las condiciones particulares para su cumplimiento, pero el punto no es ese.

La eliminación de la pena de muerte en el caso de la justicia militar es el primer paso para avanzar en una sociedad en donde la cultura de la muerte sea solo una anomalía estadística y no un principio redactado que avergüence a los legisladores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, creo que la mayoría está por abolir de manera definitiva la pena de muerte, incluso de la justicia militar.

Pero cabe destacar que no podemos igualar una justicia con la otra, porque la pena de muerte en la justicia militar es aplicable solo en ciertos casos. O sea, hay ciertos casos de la justicia militar en que se aplica la pena de muerte. No es para cualquier delito, sino para casos en que normalmente se pone en riesgo la seguridad del Estado, de la nación y de nosotros mismos, por ejemplo, en caso de guerra. Entonces, es recontraimportante tener seriedad en esta discusión.

Siento que esta iniciativa es correcta y que, por un lado, confirma los compromisos internacionales que tiene Chile respecto de respetar la vida y de prohibir que el Estado, en el fondo, mate a ciudadanos. Sin embargo, me llama mucho la atención el hecho de que estemos dispuestos a abolir la pena de muerte de una persona como condena, y, al mismo tiempo, toleremos la muerte antes del nacimiento, como ocurre con el aborto. Debemos recordar que hace poco tiempo el gobierno estaba dispuesto a apoyar un proyecto de aborto libre.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 6, ordena a los Estados abolir la pena de muerte, pero no debemos olvidar que en el punto N° 1 de dicho artículo dice lo siguiente: "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.".

Entonces, a mí me parece que hay una incongruencia brutal en esta discusión. Me refiero a que la misma norma de derecho internacional que sustenta abolir la pena de muerte y que ha llevado a suscribir distintos protocolos mundiales para erradicar esta pena no es tenida en cuenta a la hora de legislar sobre el aborto y permitir que este sea libre o más amplio que las tres causales que hoy contempla nuestra legislación.

En suma, el mismo pacto tiene dos frases, y hacemos caso a una y hacemos caso omiso a la otra. Creo que debemos terminar nuestras inconsecuencias desde el mundo legislativo. Me parece que es una inconsecuencia evidente, porque nos estamos amparando en los acuerdos internacionales, pero a conveniencia: lo que me gusta lo tomo y lo que no me gusta no lo tomo y parece que no estuviera escrito.

Si bien el punto que aborda este proyecto es positivo y, por lo mismo, lo apoyo, no deja de ser cierto que abre una alternativa a considerar, cual es que tendríamos que discutir estas normas internacionales sobre el aborto también al alero de estos acuerdos internacionales, que, como señalé en un principio, también defienden la vida del que está por nacer.

Es un sueño que nuestro Estado llegue a ser tan congruente y protector que sea capaz de proteger a todas aquellas mujeres que por algún motivo se ven en la desesperación de abortar, de manera que no lo hagan, porque cuentan con redes de apoyo muy potentes.

Me parece inconsecuente que hoy estemos, por un lado, aboliendo la pena de muerte en el Código de Justicia Militar, y, por otro, estemos haciendo caso omiso a lo que nos indica el mismo tratado internacional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, voy a votar en contra de la eliminación de la pena de muerte de nuestro Código de Justicia Militar.

Esta no es una urgencia legislativa, porque esta ley no se aplica desde hace más de 150 años.

Votaré en contra por dos motivos. En primer término, porque considero que en caso de guerra debe existir la posibilidad de aplicar la máxima pena en casos graves, como sedición o traición a la patria. En segundo lugar, lo votaré en contra como una señal simbólica, porque nuestro país -y lo digo con mucha responsabilidad- cometió un error al eliminar la pena de muerte para crímenes graves. En nuestro país hemos tenido crímenes de psicópatas que han violado, torturado y luego asesinado a niños y niñas, y esos criminales -lo digo con total responsabilidad y convicción- debieron ser condenados a pena de muerte.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, la abolición de la pena de muerte es uno de los aportes más significativos de una corriente política de la que soy parte: el liberalismo. Y no hablo de ese liberalismo manoseado, que se limita a una dimensión económica o reduccionista ni tampoco de ese que se reduce solo a batallas identitarias, sino de ese liberalismo que abraza la libertad en su sentido más amplio e integral, en todos los campos de la vida humana.

Y porque creo en la libertad, en la dignidad humana y en la vida, no puedo concebir un Estado democrático que castigue a sus habitantes con la muerte. Ciertamente, lo que digo no es ninguna novedad, ya que, a mediados del siglo XVIII, en un ensayo titulado *De los delitos y las penas*, un destacado jurista liberal sentó las bases del derecho penal moderno al establecer una idea fundamental: en la medida en que sirvan a su propósito, las penas deben ser tan humanas como sea posible, porque el objetivo de la sanción no es causar daño, sino impedir al delincuente la comisión de nuevos delitos y disuadir a los demás ciudadanos de hacerlo.

Con esta idea se dio un paso para comenzar a abandonar los castigos físicos y la muerte, como sanciones que legítimamente podía imponer el Estado, porque, por terrible que sea el crimen, el gobierno no tiene derecho a azotarte, torturarte o decapitarte.

Aquí no se trata de impedir que la justicia opere. Defiendo el Estado de derecho, y por eso creo que toda persona que comete un delito -en este caso, los militares- debe rendir cuenta en juicio y ser castigada por sus actos. Eso no se discute; es más, para despejar toda duda, considero que las personas que han sido dañadas a causa de crímenes terribles, tienen el derecho a ver a los responsables cumplir una pena, pues ese es un acto reparatorio.

Y precisamente porque creo en el Estado de derecho, tengo la convicción de que el Estado no puede tener el derecho de quitar la vida, porque los derechos humanos son válidos para las mejores personas y también para las peores.

Cuando se aplica la pena de muerte, es irreversible y los errores cometidos al decretarla no se pueden remediar. Una persona inocente puede ser liberada de la prisión por un delito que no cometió, pero una ejecución nunca se puede revertir. En definitiva, soy contrario a la pena de muerte en todos sus supuestos, porque la considero atentatoria contra la base más esencial de la vida civilizada y democrática, y porque creo que el Estado nunca debería tener tanto poder como para quitarle la vida a las personas. En un Estado democrático, la pena más grave debe ser la privación de la libertad, con un enfoque en la inserción. Cualquiera otra pena que atente contra la integridad o vida de las personas es más propia de las tiranías y de los autoritarismos que de la democracia, que hoy, más amenazada que nunca, debemos proteger.

Con todo, esta discusión nos permite abordar otra materia, también relevante. Fui contrario a una propuesta de Constitución, rechazada por una mayoría transversal de chilenos, propuesta que, entre otras cosas, establecía diversos sistemas de justicia para distintos grupos de personas.

La reforma a los tribunales militares es una obligación largamente postergada del Estado de Chile, que ya no puede esperar más. Esta reforma es necesaria, tanto para eliminar el indebido proceso existente en ella, asegurando garantías procesales y un juicio justo, como para ofrecer acceso a una justicia imparcial a los afectados por las conductas abusivas de oficiales policiales o militares.

El actual sistema de justicia militar está obsoleto y la existencia de la pena de muerte y el secreto del sumario durante la investigación son prueba de ello.

Porque soy liberal, votaré a favor de eliminar la pena de muerte, pues creo en la vida y en la libertad; porque soy liberal, también votaré para reformar el sistema de los tribunales militares, porque creo en la justicia y en la igualdad, y derogaremos la pena muerte.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, la pena de muerte en el Código de Justicia Militar es el último resabio de este tipo de castigo que queda en nuestro sistema.

Si bien este castigo no se usa en la actualidad, fue usado profusamente en los tiempos de la dictadura militar, especialmente el año 1973, cuando tuvimos consejos de guerra más o menos formales, algunos simplemente inexistentes, que condenaron a muerte a personas.

Este tema debe ser resuelto. Reformar el Código de Justicia Militar y sacar este último resabio de la dictadura es indispensable en nuestra sociedad.

Por eso, estimo que este proyecto es fundamental y debe ser aprobado transversalmente por todos los diputados que participamos en esta legislatura.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, esta es una discusión moral y ética. Moral, porque funde sus raíces en lo que los católicos, los cristianos, creemos como una cuestión civilizatoria: los mandamientos. El segundo mandamiento "No matarás en nombre de Dios"

y el quinto mandamiento "No matarás" son fundamentales, por lo menos para la cultura cristiana, y la cultura cristiana fue la que influyó en lo que se llama la "cultura cristiana occidental", lo que es el derecho romano. Ahí es donde se funde la ética con la moral.

La moral es lo privado y la ética es lo público y, por tanto, a nosotros se nos juzga fundamentalmente, en materia legal, por nuestro comportamiento ético.

Y este es un tema que no puede tener doble lectura ni doble moral. Para algunos es fácil condenar a quienes están a favor de la pena muerte; sin embargo, los mismos están a favor en un caso y no en otro caso. Yo estoy en contra de la pena de muerte y estoy a favor del derecho a la vida. Y en eso estoy clarito. Estoy a favor de la vida del que está por nacer-¡clarito!-, como estoy en contra de la pena de muerte en todas sus formas: militar o civil.

Por eso, no solo apoyaré este proyecto, sino que traté de suscribirlo. Por eso, quiero decir a la diputada Fries que, por esas cosas de la vida, no lo pude firmar.

Pero yo llamo a la coherencia política. El diputado Manouchehri acaba de decir que está en contra de este proyecto. Saludo esa coherencia del diputado; saludo que sea claro en eso. Me gusta eso.

Asimismo, quiero llamar la atención de mis colegas y decirles que, en materia de aborto, estar a favor del aborto -clarito- es estar a favor de la pena de muerte, porque estar a favor del aborto es estar a favor de la pena de muerte a un ser que no ha nacido, a una persona que ni siquiera tiene derecho a defenderse.

La pena de muerte es una cuestión no solo contracíclica, sino anticivilizatoria. La civilización nos ha permitido ir entendiéndonos e ir construyendo los llamados estados sociales, los derechos, las libertades públicas y los derechos civiles.

En ese contexto, hemos entendido que el Estado puede ordenar el comportamiento de la sociedad, pero el límite, justamente, tiene que ver con aquellas cuestiones en que creemos, por lo menos quienes tenemos cierta visión cristiana y provenimos de una concepción filosófica cristiana, que el Estado no solo no debe inmiscuirse, sino que no debe entrar. Me refiero a determinar si una persona vive o muere, dependiendo del criterio del juez o dependiendo del criterio del tribunal militar.

Efectivamente, hay delitos o acciones, sobre todo en contexto de guerra, que son gravísimas, y lo que acaba de retratar y relatar el diputado Daniel Manouchehri también es gravísimo, pero, para eso, hay condenas efectivas que deben aplicarse.

Por eso, en el marco de la presente discusión y a propósito de que siempre se habla de la dignidad humana, quiero decir que creo que, más allá del acto cometido, en este caso por un militar, finalmente, aun cuando se haya deshumanizado en su grado máximo, porque matar a una persona o atentar contra muchas personas es deshumanizarse al extremo, a este aún le queda lo que los cristianos creemos: la dignidad.

Sin embargo, insisto en que debemos ser claritos: así como estoy en contra de la pena de muerte, en mi caso, con esa misma coherencia y la que ha tenido el diputado Daniel Manouchehri, estoy en contra del aborto, porque es otra pena de muerte, ni siquiera encubierta, sino directa.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, situemos esta pena de muerte en el contexto que corresponde. Se trata de una pena que se aplica fundamentalmente en tiempos de guerra, es decir, si nuestra nación, probablemente, a través de este Congreso, declara el inicio de hostilidades en contra de una potencia, en ese momento, enemiga.

Bajemos dicha declaración a lo que es en la práctica: significa que nuestros soldados deberán disparar a soldados de otro país, matarlos o tomarlos prisioneros, si es posible. Nos pondremos en una situación en la cual la violencia extrema, con resultado de muerte, está legitimada por el Estado, respecto de personas que, probablemente, sean inocentes, puesto que los soldados, tanto los nuestros como los de la potencia enemiga, seguramente fueron reclutados; es decir, serán personas totalmente inocentes, y les otorgaremos a nuestros soldados no solo la facultad, sino la orden, de defender la patria, venciendo a esos soldados, aplicándoles la fuerza letal, si es posible.

Al mismo tiempo, estaremos dispuestos a decir: "Pero si usted, señor, se acrimina contra su propio país; si usted, señor, es un sedicioso; si usted, señor, traiciona a Chile; si usted, señor, vende los secretos de la defensa al enemigo o abandona su puesto de combate, no le vamos a aplicar la pena de muerte", a pesar de que a toda nuestra tropa le habremos dicho: "Saben qué más, a los inocentes de enfrente -porque son mandados- sí se la podemos aplicar, en el sentido práctico de lo que es el conflicto".

¿Acaso no es hipocresía, en situación de guerra, eliminar la pena de muerte para aquellos que, desde nuestras propias filas, disparan por la espalda a nuestro Ejército y a nuestras Fuerzas Armadas, en circunstancias de que a aquellos que disparan de frente sí les podemos responder con fuerza letal?

¿No es una hipocresía decir que a los enemigos chilenos los trataremos mejor que a los enemigos extranjeros? Porque esa es la situación en la que se encuentra aquel a quien el Código de Justicia Militar establece que debe aplicarse la pena de muerte.

Entonces, damas y caballeros, situemos esta pena en el contexto que corresponde. Es el contexto de la violación sistemática y masiva que se da en esa situación excepcional que es la guerra: la violación sistemática y masiva de derechos humanos, legitimada, en ese momento, por este Congreso.

Por otro lado, dicha pena se aplica a culpables, no a inocentes, a aquellos que cometen los peores delitos contra la patria que uno puede imaginar y que lo hacen traicionando la confianza que el pueblo de Chile les ha otorgado al darles y ponerlos dentro de un uniforme, traicionando múltiples juramentos. ¿A esas personas las vamos a tratar mejor que al enemigo que viste otro uniforme en tiempos de guerra?

También soy partidario de la pena de muerte para otros delitos, en otras materias. Sin embargo, en esta materia específica, el Estado no tiene la moral para tratar mejor al traidor que al soldado que combate honesta y lealmente, pero viste otro uniforme. No tenemos la moral para decir a nuestros traidores que son mejores que nuestros enemigos, porque no lo son. De hecho, son peores, porque actúan sobre seguros y a nuestras espaldas.

Este Congreso deberá responder, en una situación que esperamos no se produzca nunca, por este cambio legislativo, porque va a producir efectos nefastos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, mientras se desarrollaba la discusión de este proyecto de ley para abolir definitivamente la pena de muerte, en la Comisión de Constitución poquitos parlamentarios se preguntaron en voz alta por qué estábamos legislando sobre un asunto que no era importante, existiendo tantas otras urgencias que aquejan a la ciudadanía. Puede que tengan razón, pues no es urgente, pero sí es muy importante dar esta señal en un contexto en el que crecientemente se impone la abolición total de este tipo de penas, incluida aquella para tiempos de guerra. Lo han hecho convencidos de que la pena de muerte no contribuye a construir sociedades respetuosas de los seres humanos, de que tampoco disuade de los ilícitos que la consignan y, más aún, de que la pena de muerte no es susceptible de ser revocada en caso de error.

Los países que respetan los derechos humanos han entendido que la pena de muerte trae estigmatización y sufrimiento a los familiares de las víctimas de esta pena y que, finalmente, atenta contra la dignidad misma de los seres humanos.

También es importante abolir definitivamente la pena de muerte, porque, a pesar de que en tiempos de guerra tiene una moratoria que ya es de décadas, sigue estando la posibilidad de usarla, incluso con fines políticos. Recordemos que cientos de chilenas y chilenos fueron ejecutados por decisión de un consejo de guerra formado al fragor del golpe de Estado, durante los primeros meses de la dictadura militar. En algunos casos, se les fusiló antes de conocer la sentencia. Este proyecto también es un gesto de reparación para esas víctimas de la dictadura.

Chile es uno de los pocos países, junto con Brasil, Perú, Israel, Guatemala, El Salvador y Kazajistán, que aún contempla la pena de muerte en su legislación en tiempos de guerra. Es más, el Código de Justicia Militar vigente en Chile entiende que el estado de guerra podría existir de hecho, incluso antes de una declaración oficial de guerra, y no distingue entre guerra externa o interna.

No hay tradición militar que valga para ir contra la evolución del derecho internacional de los derechos humanos, que aboga por la completa eliminación de la pena de muerte.

Chile, al mantener vigente este castigo, contraviene la gran mayoría de los convenios firmados en esta materia, en la medida en que el paso natural, después de una larga moratoria, es la abolición total, como avalan todas las resoluciones de Naciones Unidas que, desde el 2007, recomiendan moratorias, para luego abolirla.

Por último, es importante en tiempos donde la garantía de no repetición en materia de violaciones de los derechos humanos no está asegurada, en momentos donde voces exaltadas, en apariencia marginales, dentro de este mismo Congreso promueven la pena de muerte como castigo contra la delincuencia, pese a que la experiencia internacional demuestre su nulo efecto disuasivo.

Aprobar este proyecto es un mínimo civilizatorio para nuestra sociedad y para los desafíos que se presentan desde una mirada de seguridad democrática, con respeto a los derechos humanos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada de Renovación Nacional señora María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, debo corregirlo: independiente bajo el toldo no azul de Renovación Nacional.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Muy bien, no hay problema.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Siento orgullo y gratitud por estar bajo la protección de Renovación Nacional, sobre todo en los tiempos que corren.

Junto con felicitar el proyecto que estamos tratando, así como a todos quienes han hecho uso de la palabra, quiero señalar que lo votaré a favor, porque como buena hija de un campesino español y de una campesina del golfo de Reloncaví, tengo el pragmatismo primitivo de los católicos que creen que la vida la da Dios y la quita Él.

Siempre he estado en contra de la muerte. He escuchado cosas fantásticas; el diputado Kaiser me lleva a acordarme de las clases de fenomenología con el profesor Otto Dörr, pero soy mucho más aterrizada, como buena bajita que soy. Por eso, soy partidaria de abolir también la pena de muerte para los militares.

Sin embargo, también quiero contar que nunca había escuchado tanta psicopatología disociativa como la que he escuchado en esta Cámara. Creí que nunca más me iba a volver a topar con los contenidos del instituto psiquiátrico, que en verdad se sigue llamando Casa de Orates de Nuestra Señora de los Ángeles.

Señalo lo anterior, porque luego de escuchar a la gente de izquierda, como la fantástica defensa que hizo la diputada Ñanco, que fue brillante, uno se pregunta por qué no se contagian con esta maravillosa defensa que se ha hecho por parte de ella y abolen esta cuestión horrenda del aborto libre, que es el asesinato más siniestro que se pueda conocer en el mundo.

Concuerdo plenamente con las personas que dicen que hasta los más desalmados tienen derechos humanos. Sepan ustedes que me lo decía todos los días durante la dictadura para soportar las cosas que uno tenía que escuchar y ver: hasta los desalmados tienen derechos humanos.

Muchas veces, por ahí, por las circunstancias de trabajar en el hospital, me correspondió atender a personas que habían participado -me acuerdo de uno- en abusos a los derechos humanos en esa época. Entonces, yo me repetía eso: los desalmados también tienen derechos humanos.

La otra cosa que quiero decir aquí, con intención didáctica, es que uno de los peores crímenes que se han cometido en Chile es la pena de muerte del denominado "Chacal de Nahueltoro". No sé su nombre; me disculpo con él, que está en otra dimensión, pero el "Chacal de Nahueltoro" jamás debió ser sometido a la pena de muerte.

Él tenía una psicosis, locura o discapacidad psicosocial -para estar con el tono de los tiempos- crónica, provocada por la ingesta precoz y crónica de alcohol; él debió haber sido sobreseído. Y como dijo muy bien la diputada Ñanco, además él tuvo la magia de la rehabilitación y se rehabilitó plenamente.

A quienes andan haciendo gárgaras con la rehabilitación de delincuentes y disociales, les quiero decir que hice un trabajo, atendí como a dos mil delincuentes de la Fundación Paternitas, con el eufemismo que se usaba en ese tiempo: infractores de ley con consumo problemático de alcohol y drogas. "Patos malos, asesinos, drogadictos", ponía entre paréntesis en mi ficha clínica para no confundirme por si estaba tratando con un *lord* inglés.

Y, ¿saben ustedes qué porcentaje de rehabilitación tuvo este universo de delincuentes que atendí? Cuatro por ciento.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Diputada, el "Chacal de Nahueltoro" se llamaba Jorge Valenzuela Torres.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en la Comisión de Constitución discutimos este proyecto de ley. Quiero valorar y agradecer a sus autores, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Tomás Hirsch, Jaime Naranjo, Hernán Palma, Lorena Pizarro, Patricio Rosas y Éricka Ñanco, colegas que han tenido la decisión de llevar adelante la iniciativa. Por más que algunos digan que el proyecto es innecesario, porque la pena de muerte no se aplica, creo que nunca es innecesario avanzar en materias civilizatorias para nuestra humanidad.

Este es un proyecto que indica que Chile se encuentra dentro de los pocos países en el mundo que han abolido la pena de muerte solo en relación con delitos comunes, persistiendo la pena de muerte en el derecho penal militar para hechos ocurridos en tiempos de guerra.

Esto aún se mantiene vigente para delitos militares en tiempos de guerra, justificando su existencia en una supuesta eficacia bélica, por sobre la protección de bienes jurídicos determinados y contradiciendo la fundamentación de la pena basada en criterios de proporcionalidad entre la pena impuesta y el bien jurídico protegido.

Indica, además, que el Código de Justicia Militar no responde actualmente a la evolución del derecho internacional de los derechos humanos y de los estándares propios de los Estados democráticos, pues la disposición objeto del presente proyecto de ley atenta contra el derecho a la vida.

A nivel ético y político, la abolición de la pena de muerte se sustenta en entender que las personas son un fin en sí mismo, por lo que el Estado no puede valerse de ellas para buscar su conservación.

Adicionalmente, el proyecto establece que la abolición de la pena capital operará también como una medida de reparación, toda vez que la pena de muerte para la comisión de delitos en tiempos de guerra fue utilizada con fines de persecución política durante la dictadura cívico-militar en Chile.

Este proyecto de ley es un mínimo civilizatorio no solo para Chile, sino para cualquier país. La pena de muerte tiene un carácter irreversible en casos donde existe una duda razonable sobre la culpabilidad del acusado, además de tener un nulo efecto disuasivo. ¿Por qué? Porque es irreversible.

Su existencia en nuestra legislación para la justicia castrense vulnera numerosos tratados internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana de Derechos Humanos, y el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

Por eso, no porque en Chile esté en desuso la ley de pena de muerte vamos a dejar de abolirla como corresponde.

Cumplamos con los tratados internacionales que nosotros mismos como país y como Estado hemos llevado adelante, para que nunca más en Chile puedan utilizarse este tipo de herramientas para vulnerar derechos fundamentales, derechos humanos, con fines de persecución política -repito-, como se hizo en la dictadura cívico-militar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, en esta ocasión estamos discutiendo un proyecto de suma relevancia: la eliminación de la pena de muerte que aún permanece en nuestro ordenamiento jurídico a través de la justicia militar.

¡Qué buena noticia! Un proyecto de ley que defiende el derecho inalienable a la vida, que da valor a la dignidad del ser humano; un proyecto que se da cuenta de que la muerte es un proceso irreversible, que no deja margen alguno para enmendar un eventual error judicial, y que, por lo tanto, jamás tendremos el derecho de arrebatarle la vida a ninguna persona.

Un Estado que ejecuta a seres humanos no resuelve los problemas. Por el contrario, amplifica el derramamiento de sangre en su conciencia pública.

En consecuencia, siempre defenderé la vida en esta Corporación; y no solo la vida de algunos, sino de todos nuestros compatriotas, sin importar su condición social, económica, religiosa, de salud, política o cultural. Todas las vidas merecen ser resguardadas por la legislación de nuestra república. Por eso, y sin ninguna duda, apoyaré este proyecto, iniciado en moción.

Dicho lo anterior, quiero pedir que el mismo criterio que fundamenta el presente proyecto de ley, que señala que las personas son un fin en sí mismo, sea aplicado también para las personas más vulnerables de nuestra sociedad. ¿Quiénes? Los niños que están por nacer, porque, como lo afirma el Pacto de San José de Costa Rica, en su artículo cuarto, inciso primero, ellos también tienen el derecho a ser protegidos por la ley.

Es por esto que el aborto es un crimen que atenta contra lo más profundo de la dignidad humana. Ni nosotros ni nadie tiene el derecho de tomar arbitrariamente la vida de un ser humano. Por ello, pido coherencia a esta Corporación: o defendemos la vida siempre o somos arbitrarios en nuestros criterios para determinar quién merecería vivir y quién no.

¿Por qué no respetar a los millones de seres humanos que tanto bien podrían hacer por el mundo de los adultos si tan solo los dejáramos vivir? ¿Acaso no podría decirse que una inyección letal, o la decapitación, o quemar viva a una persona podría llamarse también interrupción de la vida?

Cuando se provoca el aborto de un ser humano, este es sentenciado a una pena de muerte. También se quema, descuartiza o mutila al niño por nacer para poder abortarlo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, le pido que, por favor, se refiera al texto del proyecto que estamos discutiendo.

Gracias.

El señor **SCHUBERT**.- Sí. Termino enseguida.

Pero peor aún, señor Presidente, ya que sin haber tenido la posibilidad de desarrollar su vida humana y sin haber cometido crimen alguno, al inocente que está por nacer se le condena al paredón en el vientre.

Muchos de los que promueven políticas de aborto libre se autodenominan progresistas, se ufanan de ser defensores de las libertades y del respeto a la diversidad, pero no son capaces de respetar un derecho humano fundamental, cual es el derecho a la vida.

Y aquí termino, porque la sociedad civil...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, lo llamo al orden.

Le señalé que tiene que referirse al texto del proyecto de ley.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SCHUBERT**.- Sí. Termino, señor Presidente.

La sociedad civil luchó por cincuenta años en Estados Unidos para lograr anular la sentencia que permitía también quitar vidas...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Sus señorías, les pido, por favor, guardar silencio.

La Mesa se ha pronunciado al respecto. Aquí no se trata de establecer con gritos alguna condición distinta.

Puede continuar, diputado.

El señor **SCHUBERT**.- Gracias.

La sociedad civil luchó en Estados Unidos por cincuenta años para lograr anular una sentencia de muerte.

Aquí también nosotros, hasta que sea necesario, vamos a seguir levantando nuestra voz para defender la vida siempre.

Por eso, apoyaré este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, primero que todo, es una cosa cómica cómo la derecha habla cuestionando algo que recién defendía haciendo gárgaras: el derecho a la vida. O sea, es una cosa impresionante.

Perdón -por su intermedio, Presidente-, el diputado Araya dice: "Preocupémonos de cosas importantes y no de gustitos ideológicos". ¡Qué es más ideológico que optar por relativizar el derecho a la vida en la Cámara de Diputadas y Diputados de nuestro país!

Las diputadas Ossandón y Cordero, y el diputado Schubert -por su intermedio, Presidentehablan sobre el aborto equiparándolo con la abolición de la pena de muerte en la justicia militar. O sea, realmente les gusta más el feto hasta que nace gay, hasta que nace pobre, hasta que nace mujer y, ahora, hasta que nace militar. Ahí ya no les gusta tanto el derecho a la vida.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, le pido que se refiera, en las mismas condiciones, al tenor del proyecto.

-Manifestaciones en la Sala.

-Aplausos.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Todos los días en este Congreso se pone en riesgo la vida de niños, niñas y adolescentes. Por un sistema desigual y violento que los sectores de enfrente legitiman, todos los días se está matando a personas, a gente inocente.

Y ahora cuestionan...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, la llamo al orden.

Le reitero que, por favor, se refiera al texto del proyecto.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Bueno, lo voy a decir muy brevemente.

Me parece insólito que cuestionen que se vaya a abolir la pena de muerte en la justicia militar. O sea, definitivamente, no les gusta ni siquiera que vivan los militares. Es una cosa impresionante.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en primer lugar, estamos frente a un proyecto que vivió una travesía milagrosa, porque fue presentado en mayo de este año y después de tres meses lo estamos discutiendo en Sala. Esto, en el corto tiempo que llevo como diputado, no me había tocado.

¿Qué pasó? Que el gobierno le puso suma urgencia a este proyecto, pese a que existen más de cuarenta proyectos de ley de seguridad pública que están durmiendo el sueño de los justos en este Congreso. ¿Esas son las prioridades de este gobierno?

No digo que esta materia no sea importante. Estoy de acuerdo en abolir la pena de muerte, sobre todo como se hizo en Chile para delitos cometidos por civiles. Tengo mis dudas en materia de delitos militares.

Pero me voy a centrar en otro tema.

Recién se hablaba de que en este tema había una comicidad de este lado de la Cámara. Otra diputada mencionó que este proyecto para abolir la pena de muerte humanizaba a una sociedad y la hacía más civil, más civilizatoria; y tiene razón.

Curiosamente, quienes dijeron eso van a Cuba, donde existe la pena de muerte para el delito de traición a la patria para civiles. ¡Eso sí que es cómico! Van a rendirle pleitesía a esa dictadura comunista, donde se aplica la pena de muerte para un delito como es el de traición a la patria para civiles. Eso, para mí, refleja el mayor acto humorístico de esta Cámara.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, la pena de muerte es la máxima expresión de deshumanización de las personas. El hecho de que un Estado decida la eliminación de una vida es simplemente incomprensible en el siglo XXI, sean las circunstancias que sean, ya que esto no se puede relativizar, no importando la razón que se quiera esgrimir.

Las conductas más graves y más reprochables que se pueden cometer deben ser sancionadas, y puede ser con las penas más duras, privando la libertad de movilización de una persona, pero jamás quitando la vida. Los humanistas creemos que, a diferencia de otras especies, el ser humano es intención, es reflexión, es proyecto, es acción, es proceso, es historia, es cambio, es aprendizaje; en suma, es evolución.

Para el humanismo, la no violencia activa es uno de nuestros principios fundamentales, y la lucha contra toda forma de violencia es una de nuestras causas más preciadas. Es por eso que por años nos movilizamos por el fin de la pena de muerte en Chile. Lo logramos como sociedad, pero todavía queda un resabio prehistórico en la justicia militar.

La pena de muerte, además de ineficiente, es inmoral, porque niega lo esencial del ser humano al suprimir la posibilidad de su consciente transformación.

Si lo vemos en términos procesales de la evolución de un ser humano, el hecho de que el Estado elimine una vida impide irremisiblemente todas sus posibilidades de reivindicación futura, tanto personales como sociales; por ende, es creer que el sentenciado es incapaz de transformar su comportamiento y que siempre reincidirá en actos delictivos.

Por otro lado, si lo vemos en términos estrictamente de derecho, la pena de muerte tampoco tiene una justificación jurídica, dada su probada ineficacia como mecanismo de control social, lo que la convierte en una venganza.

Además, si se tiene en consideración que quitar la vida a otro ser humano es un acto irreparable, se debe también tomar en cuenta que la pena de muerte no considera el siguiente hecho esencial: el sistema judicial puede cometer y comete errores. Esta sanción máxima, al ser irreversible, impide la rectificación del error.

Repitamos que todos estos argumentos son secundarios frente a lo dicho al comienzo: la pena de muerte es la máxima expresión de deshumanización de las personas; la pena de muerte es inmoral, porque niega lo esencial del ser humano al suprimir la posibilidad de su consciente transformación.

Es por ello que hoy, en un día muy especial para nuestro país, cuando lamentablemente debemos recordar la muerte de decenas de jóvenes asesinados, celebramos que se elimine el último supuesto normativo de pena de muerte de nuestro sistema jurídico.

Llamo a votar a favor de este proyecto, ojalá por unanimidad, para que la pena capital, la pena de muerte, sea solo un triste recuerdo y no una realidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, este es otro proyecto binarie, confuso, mediante el cual la izquierda pide derogar la pena de muerte en el Código de Justicia Militar, pero no tiene ningún problema en apoyar el asesinato de fetos, de guaguas no nacidas que están en el vientre de una mujer.

Es también binarie, confuso, ya que en todos los países en que la extrema izquierda apoya el comunismo se mata a diario a civiles inocentes.

Me parece extraño que este gobierno le haya puesto suma urgencia a este proyecto, cuando en Chile tenemos otras prioridades. Hace más de 100 años que no participamos en una guerra y hace más de 40 años que no tenemos peligro de guerra.

Es una ley totalmente en desuso, pero para el gobierno es una prioridad y por tanto califica el proyecto con suma urgencia. En consecuencia, es mucho más importante que temas como las pensiones, la educación, la salud, la desigualdad, la inmigración ilegal, el narcotráfico y la situación de los adultos mayores. Todos esos temas son postergados porque al gobierno le interesaba ponerle suma urgencia a la derogación de la pena de muerte en la justicia militar.

Siempre he sido una persona que ha estado a favor de la vida, pero no puede ser aceptable que quienes están enfrente en este hemiciclo, que a ratos están con la muerte y a ratos con la vida, nos quieran confundir con otro proyecto binarie.

Los chilenos necesitan que el Presidente Boric gobierne para que solucione los problemas reales de la gente. Me siento avergonzado de estar en un hemiciclo en que se trata con suma urgencia un proyecto que no le cambiará la vida a ninguna de las personas que hoy están sufriendo con la inflación, con el desempleo, con la marginalidad y con los abusos, como, por ejemplo, el plan Buen Vivir del gobierno.

¿Qué les decimos a los chilenos? Que, en el caso del plan Buen Vivir del gobierno, el 75 por ciento de esos recursos se destinan al buen vivir de los amigos del Presidente de la República. ¡El 75 por ciento de los recursos que se asignaron al plan Buen Vivir se van en sueldos para los amigos del Presidente!

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, le solicito que se refiera al tenor del proyecto.

El señor **DE LA CARRERA**.- Por lo tanto, refiriéndome a esta iniciativa, encuentro el colmo que estemos tratando un proyecto absolutamente fuera de foco, fuera de tiempo, mientras postergamos la solución de las necesidades de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, como diputado del Partido Humanista quiero decir que la pena de muerte está en retroceso a nivel mundial, y existen suficientes argumentos para no validarla.

En primer lugar, no subsana el crimen cometido contra las personas que fueron violentadas.

En segundo lugar, convierte en asesino a quien lo ejecuta y valida socialmente la comisión de un crimen. Vale la pena mencionar que quienes se pronuncian en contra del aborto, en el caso de mujeres que han sido violentadas sexualmente, paradojalmente, han validado crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, ni siquiera para quienes han cometido esos crímenes hemos deseado la pena de muerte. Esas personas gozan del penal de Punta Peuco.

Es curioso que gente que se dice cristiana -fe que no necesariamente tengo que confesarpredique el quinto mandamiento, "no matarás", y sin embargo, avala que alguien mate a otro ser humano.

Tal como lo mencionó la diputada Cordero, efectivamente, en muchos casos hay sicopatologías de fondo, que no son leídas debidamente a la hora de imponer la condena. En Chile, es muy recordado el caso de Jorge Valenzuela Torres, conocido como *Chacal de Nahueltoro*, quien finalmente fue ejecutado, tras años de rehabilitación.

Además, hay que considerar que se trata de una pena irreversible, porque una vez que se ejecuta no se puede revertir, aunque se determine que el Estado se equivocó.

En algunos países existen contradicciones. Por ejemplo, en Estados Unidos hay Estados en que la pena de muerte no está permitida y otros en los que sí lo está. Así, año tras año, hay cientos de personas que esperan en el pasadizo de la muerte.

Se comete todo tipo de brutalidades, como la electrocución en la silla eléctrica. A los primeros ejecutados, con los experimentos de Thomas Alva Edison, les salía humo de la cabeza y aún así no morían.

El cumplimiento de esta pena hace que las personas que la ejecutan se sientan culpables. En Chile, uno de los fusileros llevaba su arma solo cargada con salvas, de modo que a todos les quedaba la duda de que quizás no mataron a esa persona.

En ocasiones, cuando el ejecutado no moría de inmediato, el oficial que dirigía el pelotón de fusilamiento debía ejecutarlo con un tiro en la nuca. Muchas veces se incluía en la ejecución de la pena a un pobre sacerdote, quien debía hacerse cómplice del hecho y bendecir a las personas que ejecutaban y al ejecutado.

Tal como dije hace un momento, es curiosa la contradicción entre sancionar el aborto de una mujer violentada sexualmente, validar delitos de lesa humanidad y estar a favor de la ejecución de la pena de muerte.

Hace un tiempo, una diputada de la república me puso en un ajustado problema, cuando dijo que estaba a favor de la pena de muerte en aquellos casos en los que niños habían sido asesinados. Lo voy a decir de una vez por todas: ella se decía humanista, pero de humanista no tiene nada.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, la iniciativa que nos convoca, se mire por donde se mire, parte de una contradicción que nace desde la ideología de la mayoría de los integrantes de la Comisión que la abordó.

Es contradictorio que se preocupen por eliminar la pena de muerte del Código de Justicia Militar en el marco de un eventual conflicto bélico externo, caso altísimamente improbable, que hoy se encuentra solo en el ámbito de la ficción.

La contradicción queda expuesta cuando, al mismo tiempo, patrocinan y respaldan la pena de muerte para esos seres indefensos que están por nacer. Es igualmente contradictorio que los mismos que piden eliminar la pena de muerte, solo aplicable en el fuero militar, en caso de una guerra externa inimaginable, al mismo tiempo, respalden, defiendan o apoyen, directa o solapadamente, a grupos que siembran el terror y la muerte en La Araucanía. Es supercontradictorio que ninguno de ellos se haya manifestado alguna vez para condenar, sin tibiezas, el asesinato de carabineros a manos de la delincuencia, del narcotráfico o del terrorismo, y que tampoco hayan apoyado a las víctimas de esos flagelos.

Hemos sido elegidos representantes de nuestros distritos para atender urgencias, mejorar la calidad de vida, generar tranquilidad, pero ¿qué hacemos? Imaginar una posible guerra y destinar horas y horas de trabajo para cambiar una ley militar.

Los chilenos víctimas de la delincuencia no imaginan que pueden ser víctimas; ¡son víctimas! Las familias que ven caer a sus hijos en manos de narcotraficantes tampoco lo imaginan, y quienes viven aterrorizados en La Araucanía no imaginan haber perdido familiares quemados vivos o perder todo por atentados terroristas.

La vida es mucho más que cualquier ideología. Yo defiendo la vida, y por eso voto a favor.

Reitero: la vida es vida, y no existen las vidas a medias, ni vidas más importantes que otras.

Defender la vida depende también de que este gobierno gobierne, y que nosotros -los parlamentarios- trabajemos de sol a sol en el Congreso Nacional en temas relevantes, en temas que afectan la calidad de vida de los chilenos, para entregarles la certeza de que la vida volverá a ser normal, y eso va mucho más allá que cualquiera ideología.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, estaba en serias dudas sobre si intervenir o no en la discusión de este proyecto.

Recuerdo que cuando se eliminó la pena de muerte de la legislación común, quien habla estudiaba en la Universidad de Concepción. De hecho, formaba parte de un grupo que, justamente, pretendía abolir la pena de muerte en la legislación chilena, lo que finalmente se concretó. Solo quedó pendiente en este tipo de situaciones. El argumento que se señalaba para no abolirla era que siempre debía estar presente, para que el delincuente, la persona infractora, supiera que sobre su actuar pendía el riesgo de perder la vida producto de su acción. Desde esa época que no existe la pena de muerte en nuestra legislación, salvo en lo relativo a la materia en debate.

En aquella época el nivel de delincuencia en nuestro país aumentó en forma insospechada. Ese era el argumento que se esgrimía para establecer la pena de muerte, a pesar de que se debía cumplir una rigurosa tramitación para que finalmente se impusiera. De hecho, en Chile la imposición de la pena de muerte ha sido bastante excepcional, a pesar de que los casos en que se ha aplicado son bastante atroces.

Por ello, cuando se discute sobre este tipo de cosas, uno siente una responsabilidad tremenda, primero, porque uno defiende la vida en toda su expresión, desde el momento

mismo de la concepción hasta la muerte natural, pero también hay que ver el contexto en que ocurre este tipo de situaciones.

Reitero que tenía serias dudas sobre intervenir en esta discusión, pero quería expresar lo que en algún momento pensé sobre la pena de muerte. Pensaba que no había que establecer-la, pero las consecuencias que fue generando su no existencia ha hecho que la delincuencia haya aumentado en Chile.

Todos saben que yo vivo en la Región de La Araucanía, donde el nivel de delincuencia ha llegado a límites insospechados hace diez, quince o veinte años. Lo que ocurre hoy en nuestro país puede seguir avanzando. Por lo tanto, cuando se discute este tipo de cosas y se elimina la posibilidad de que se establezca, quizá muy excepcionalmente, la pena de muerte, queda abierta la posibilidad de que el delincuente sepa que, por muy graves que sean los actos que cometa, nunca le será aplicada la pena capital.

Todavía no tengo bien definido cómo votaré esta materia, pero quería contar mi experiencia. Reitero que estuve siempre en contra de la pena de muerte y trabajé para que ella se aboliera, al menos en lo que a la legislación común se refiere; sin embargo, hoy tengo serias dudas respecto de este asunto. Me preocupa el efecto de lo que sucede a diario sobre la sana convivencia en nuestro país y la vida que deben desarrollar nuestros ciudadanos en todas sus actividades normales. Hoy, cualquiera puede matar a una persona, a su familia y destruir todo lo que tiene. Quien comete esos delitos sabe que nunca le van a aplicar la pena de muerte; a lo mucho será sentenciado a cadena perpetua. Finalmente, será el Estado y todos los chilenos los que debamos solventarle su estadía, su comida y su cama. Puede que todo ello se encuentre en malas condiciones, pero nunca esa persona correrá el riesgo de perder la vida.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, se está haciendo costumbre ver cómo aumenta la comisión de diversos delitos de alta connotación social.

Se ha hablado mucho en esta Sala, no solo en esta sesión y respecto de este proyecto de ley, sino que en otras oportunidades y en relación con otras iniciativas, sobre la necesidad de avanzar en un acuerdo para mejorar la situación de seguridad en nuestras calles, colegios, micros y trayectos.

Uno se pregunta cómo este proyecto de ley, que, como bien señaló el diputado Benavente, ha sido tramitado en tiempo récord, con una urgencia que llama profundamente la atención, podría mejorar en algo la vida actual de nuestros compatriotas. Hay quienes hoy consideran que esto es un asunto prioritario. Me pregunto cómo esas personas les explicarán a sus vecinos que la abolición de la pena de muerte en el Código de Justicia Militar no afectará a los que hacen encerronas en las carreteras, no afectará a los que violentan a nuestros carabineros, no afectará a quienes cometen crímenes contra las mujeres o contra los niños, no afectará a ninguno de los criminales que hoy deberíamos estar persiguiendo. Sin embargo, hemos dedicado horas para discutir la iniciativa en la comisión técnica y más de una hora en esta Sala.

Quiero decirles a los chilenos que probablemente este proyecto de ley se vaya a aprobar, pero también quiero decirles que no les va a cambiar en absolutamente nada la vida; van a seguir esperando que en algún momento alguien se apiade y empecemos a legislar proyectos que de verdad mejoren la situación de seguridad.

El diputado Gonzalo de la Carrera decía que se avergonzaba; yo también me avergüenzo de que estemos discutiendo estas cosas, que no son prioridad para los chilenos, pero que sí son prioridad política para algunos.

Desafortunadamente, hoy estamos gobernados por las prioridades de los políticos, y las urgencias sociales están en el fondo del último cajón.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, los que estamos acá, la gente que nos está escuchando, ¿cree que estos son los proyectos que les importan a los chilenos? Hace muchas décadas que esta legislación no se aplica. Muchos de ustedes saben que esto no es prioridad.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno de Chile a darle urgencia a proyectos que defiendan la vida de los chilenos víctimas del narcotráfico, el que está matando a nuestros niños y jóvenes en las calles y en las poblaciones; a proyectos que vayan en ayuda de quienes no pueden acceder a una salud digna -son miles los chilenos que se encuentran en listas de espera, muriendo en los pasillos de los centros asistenciales por no tener los recursos para salir adelante-; a proyectos que defiendan a las víctimas de la delincuencia, la que día a día mata a cientos de chilenos.

Las prioridades de los chilenos no son estas. Tuvimos un estallido social, que se celebra hoy 18 de octubre, por no saber escuchar las demandas de la gente. Parece que no hemos aprendido la lección.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir sobre este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

	1		
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Vlado	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Carla	Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Cristhian	Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Jaime	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Fernando		Francesca	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
María		Camila	Stephan
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Mercedes	Diego	Emilia	Daniela

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
1	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie		Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	II AIWA I ARWAIAI RAIII	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	•	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
III Oncha Smith Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
1 '	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Ahumada Palma,	iriienzaiida Cobo Tiian	Naveillan Arriagada,	Romero Leiva,
Yovana		Gloria	Agustín
Araya Guerrero, Jaime		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,		Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Gustavo		Alejandro	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	· ·	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Sergio		Jorge	Renzo
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	IIREV Martinez Hilgo	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Daniel		Héctor

De la Carrera Correa,	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo		Gaspar	Cristóbal
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Olivera De La Fuente, Erika
Arroyo Muñoz, Roberto	II Juran Espinoza Torge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Sebastián
Beltrán Silva, Juan Carlos	II ee Hiores Enrique	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor
Berger Fett, Bernardo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado señor Johannes Kaiser ha presentado una solicitud para votar separadamente los artículos 1 y 2 del proyecto.

¿Habría acuerdo para darlos por aprobados con la misma votación en general?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Kaiser.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	iiwiana vaienzheia i iiis	Rojas Valderrama, Camila
HARON IRIOTES HTIC	J C ,	· ·	Romero Leiva, Agustín
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IMarzan Pinto Carolina	Romero Talguia, Natalia

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán, Chris-	Rosas Barrientos,
Jorge	Gonzalo	tian	Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas,
Roberto	Viviana		Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Ja-	Santana Castillo,
Chiara		viera	Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Eduardo	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González, Fran-	Schneider Videla,
Carlos	María	cesca	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
do	Andrés	Camila	Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,		Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Sergio	Mauro	Emilia	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María		Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa, Rubén	Tapia Ramos,
Félix	Tomás	Darío	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Ale- jandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero, Jaime		,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------	--	---	----------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Benavente Vergara,	Manouchehri Lobos,		Pino Fuentes, Víctor
Gustavo	Daniel		Alejandro
Irarrázaval Rossel, Juan	_	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Rey Martínez, Hugo
III ee Flores Enrique	Meza Pereira, José	Olivera De La Fuente,	Romero Sáez,
	Carlos	Erika	Leonidas

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Johannes Kaiser, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia

Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro		Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
Félix	Tomás	Mauricio	
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Mercedes	Diego	bal, Ximena	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella		Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Ricardo	Daniel	Matías	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	
María Luisa	Carolina	Marcela	

T 7	, .	1	~	1 1
-Votaron por l	a nogativa	lac ciainanta	c conorec	dimutados.
- voidion por i	a negaiiva i	ios signienie	s senores	aipaiaaos.

Yovana	Fuenzanda Cobo, Juan	Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Alessandri Vergara, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez, Renzo
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	IRivas Sanchez Gashar I	Ulloa Aguilera, Héctor
· ·	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	III Jonoso Castro Heline	· ·	Olivera De La Fuente, Erika
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Bobadilla Muñoz, Sergio	II ee Flores Enrique	Moreno Bascur, Benjamín	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

EXCLUSIÓN DE COMPETENCIA DE TRIBUNALES MILITARES DE CONOCIMIENTO DE CAUSAS POR DELITOS COMUNES DE MILITARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12519-02)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares y entregarlo a la justicia ordinaria, correspondiente al boletín N° 12519-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional es el señor Jorge Brito.

-Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 76ª de la presente legislatura, en lunes 26 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 87ª de la legislatura 368ª, miércoles 14 de octubre de 2020, ocasión en que se rindió el primer informe de la Defensa Nacional.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Jorge Brito, rinde el segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional el diputado Miguel Ángel Becker.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Defensa Nacional, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares y entregarlo a la justicia ordinaria, iniciado en moción de los diputados Jorge Brito, Patricio Rosas, y de los entonces diputados señora Maya Fernández y señores Mario Desbordes, Francisco Eguiguren, Manuel Matta, José Pérez, Guillermo Teillier, Jaime Tohá y Matías Walker.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2020, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante la tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario, el que fue discutido durante la sesión celebrada el 6 de septiembre del presente año.

Previo a la discusión particular, la comisión escuchó las opiniones del auditor general del Ejército, general de brigada Eduardo Rosso; del auditor general de la Armada, contraalmirante Cristián Araya; del auditor general de la Fuerza Aérea, general de brigada aérea Francisco Costa, y del abogado del estudio jurídico Caucoto Abogados y miembro del Observatorio de Justicia Transicional, de la Universidad Diego Portales, señor Francisco Ugás Tapia.

Durante la discusión particular, vuestra comisión aprobó las siguientes indicaciones:

En primer lugar, una indicación del diputado señor Francisco Undurraga, para agregar en el artículo único un número 1, nuevo, cuyo objeto es excluir de la jurisdicción militar a los civiles que cometen delitos contra la soberanía del Estado y su seguridad exterior o interior, manteniendo dentro de la jurisdicción militar sobre estos delitos solo los militares, ya sea que contemple el Código de Justicia Militar o las leyes especiales.

En segundo lugar, se aprobó una indicación del diputado señor Francisco Undurraga, cuyo sentido es establecer que corresponderá siempre a los tribunales ordinarios con competencia en lo penal el conocimiento y juzgamiento de los delitos que no sean exclusivamente cometidos por militares, incluso respecto de otros militares, sean estos personas naturales o personas jurídicas, reparticiones o dependencias de las instituciones armadas.

En tercer lugar, se aprobó una indicación del entonces diputado señor Marcelo Schilling, cuyo contenido son adecuaciones formales como consecuencia de las indicaciones anteriormente aprobadas.

En cuarto lugar, se aprobó una indicación del diputado señor Francisco Undurraga, cuyo objeto es precisar los conceptos en torno al órgano que ejerce jurisdicción, en el sentido de que no se trata de un juzgado, sino de un tribunal.

Finalmente, se aprobó la indicación de su excelencia el Presidente de la República, cuya finalidad es precisar que las disposiciones de la presente ley en proyecto solo se aplicarán a los hechos acaecidos con posterioridad a su entrada en vigencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, qué buen ejercicio es estar discutiendo este tema en una fecha como esta y hablar de delitos cometidos por militares.

Solicito que este debate tenga la altura que requiere, porque no estamos disponibles para escuchar en esta Cámara de Diputados insultos, indirectas, emplazamientos de odio ni diagnósticos psiquiátricos o de salud mental. Creo que nuestro Congreso merece mucho más y la gente también.

Chile, que aspira a reparar, avanzar y otorgar justicia a quienes fueron víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar, debe preguntarse si es conveniente que los militares sean procesados y juzgados en tribunales militares cuando comenten delitos comunes.

Como se ha dicho, la existencia de la justicia militar mantiene una situación de privilegio por parte de un aparato del Estado que debiera regirse por las mismas normas que toda la ciudadanía. Por ello, somos de la idea de que este privilegio deba ser suprimido. Sin embargo, sabemos que este es un proceso largo y que en el camino debemos ir adecuando nuestra legislación a la normativa internacional. Por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hace diecisiete años, condenó a nuestro país en el caso Palamara Iribarne versus Chile. La sentencia dictada ese año -el 2005-, cuyo cumplimiento íntegro continúa pendiente, señala que Chile debería adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales en materia de derechos humanos sobre jurisdicción penal militar. La corte estimó que en caso de que el Estado considere necesaria la existencia de una jurisdicción penal militar esta debe limitarse solamente al conocimiento de delitos de función cometidos por militares en servicio activo.

En este sentido, el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos ha verificado que nuestra legislación viola obligaciones internacionales de Estado, en cuanto carece de garantías básicas en materia de independencia, imparcialidad y debido proceso; además, por conocer causas que exceden la competencia estricta y de función que corresponden a estos tribunales militares.

Este proyecto de ley es un avance. Sin embargo, observamos con preocupación lo que ocurre en los casos graves de violaciones a los derechos humanos ocurridos tanto en la dictadura como en la revuelta del año 2019 -fecha que hoy estamos conmemorando-, puesto que por la aplicación del artículo 137 de la justicia militar, carabineros y militares cumplen prisión preventiva en regimientos y cuarteles, situación que es claramente una aplicación de jurisdicción penal militar en delitos cometidos en contra de personas civiles, como es el caso del Regimiento de Infantería N° 21, de Coquimbo.

Así, vemos que las familias, como en el caso de la madre de Romario Veloz, que hace más de dos años que no tiene ningún tipo de justicia al respecto, y en los casos de las personas que sufrieron, lamentablemente, violaciones a los derechos humanos, siguen sin ningún tipo de avance. El hecho de que las prisiones preventivas se realicen en esos espacios es un privilegio. Por eso, vemos con preocupación este tipo de actos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aceptando que existen obligaciones internacionales respecto de la aplicación de la justicia militar en Chile, no hay que olvidar una cosa: el bien jurídico protegido en el caso de los delitos que son cometidos por militares no es la propiedad e, incluso, no es la vida, sino que es la disciplina militar.

En el XXVI Congreso del Partido Comunista, realizado el 2020, se establecen una serie de normas o aproximaciones para lo que va a ser su política respecto de las Fuerzas Armadas: la infiltración, la toma de control de sus procesos educativos y la democratización de las Fuerzas Armadas, como lo han planteado.

Entre esos objetivos está el hecho de sacar de la justicia militar este tipo de delitos. ¿Por qué? Porque eso va debilitando la disciplina militar y la capacidad de las Fuerzas Armadas de mantenerse en orden. No hay que olvidar cuál es el objetivo final de esto: utilizar a las Fuerzas Armadas en algún momento en el futuro para sus propios objetivos.

Damas y caballeros, aquí había dos caminos para solucionar este problema específico procesal de los delitos militares. Uno de ellos era reformar la justicia militar para que entregase las garantías mínimas de debido proceso. Ese camino no se siguió. A cambio se trasladan los delitos a la justicia civil, incluso, aquellos delitos que tienen doble connotación, es decir, disciplinario y contra la propiedad o que sean de carácter civil. ¿Por qué? Porque aquí existe una intencionalidad, que no puede quedar más clara si uno lee ese documento del XXVI Congreso del Partido Comunista: la infiltración y la toma de control de nuestras Fuerzas Armadas en el mediano o largo plazo, para sus propios objetivos.

Yo votaré en contra, porque, de lo contrario, nos podríamos encontrar con sorpresas en el futuro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, durante la discusión de este proyecto, el auditor general de brigada, señor Eduardo Rosso, explicó que el proyecto podía generar problemas respecto de las situaciones intermedias relativas a los delitos denominados militarizados, que son aquellos que, si bien en principio son delitos comunes, afectan bienes jurídicos militares.

Además, agregó que el informe de la Corte Suprema referido al proyecto en discusión incorpora vocablos que se deben definir, considerar, analizar y estudiar, como "delitos exclusivamente militares", "delitos objetivamente militares" y "delitos militarizados", para poder conceptualizar e interpretar correctamente el término "delito militar", que es precisamente la expresión utilizada para definir la competencia material de los tribunales militares.

Los términos señalados se definen y estructuran sobre la base de datos que se citan y que corresponden a trabajos del año 1974.

A su vez, el auditor general de la Armada de Chile, almirante Cristián Araya, indicó en la comisión que la ley Nº 20.477 eliminó la competencia de los tribunales militares para juzgar a civiles y a personas menores de edad.

Posteriormente, la mencionada ley fue modificada, a su vez, por la ley N° 20.968, en el sentido de excluir del conocimiento de los tribunales militares también aquellos casos en los que la víctima o imputado del delito investigado sea civil.

Por lo tanto, la competencia de los tribunales militares se encuentra restringida a los delitos militares cometidos por sujetos activos que sean militares y a delitos comunes, tipificados en el Código Penal o leyes penales especiales comunes, solo en los casos que sean cometidos por militares durante un estado de guerra, estando en campaña, en acto del servicio militar o con ocasión de él, o en recintos militares o policiales. Es decir, el legislador ha previsto lo que se denomina la militarización de los delitos comunes en razón del tiempo, lugar o actividad en que ellos son cometidos y siempre que el sujeto activo sea militar.

Si bien existía un problema en el proyecto, en los términos que indicaba, lo planteado por los exponentes mencionados y las indicaciones aprobadas por la comisión permiten salvaguardar los problemas planteados, por cuanto definen los delitos exclusivamente militares en razón de que lesionen únicamente bienes jurídicos militares.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- La discusión del proyecto en debate continuará en una próxima sesión ordinaria, toda vez que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, vamos a tomar conocimiento de los proyectos de acuerdo sobre convenios internacionales.

CONVENIO ENTRE GOBIERNO DE CHILE Y ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN EL HEMISFERIO AUSTRAL A FIN DE REGULAR EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DE FUNCIONARIOS O FUNCIONARIAS INTERNACIONALES DE DICHO ORGANISMO

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15331-10)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios O funcionarias internacionales de dicho organismo internacional, suscrito en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará sin discusión con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios, e Integración Latinoamericana, sesión 81^a de la presente legislatura, en martes 4 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio entre el gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios-funcionarias internacionales de dicho organismo internacional", suscrito en Santiago, República de Chile, el 11 de diciembre de 2020, el que se encuentra sometido a consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que el convenio con la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral responde al alto interés de ambas partes por integrar a familiares de funcionarios-funcionarias del mencionado organismo internacional a la vida profesional en nuestro país, en su calidad de Estado receptor, ampliando de ese modo la inserción de estos en la sociedad chilena, y, con tal objetivo, establece el marco jurídico que les será aplicable.

El presente tratado consta de un preámbulo, donde las partes dan cuenta del deseo de celebrar el convenio con miras a regular las actividades de los familiares dependientes de los funcionarios-funcionarias internacionales del organismo internacional, y de los artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, los que no detallaré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera presencial, a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete; a la directora general de Asuntos Jurídicos, y al jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, señor Pedro Ortúzar Meza, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron los fundamentos y antecedentes contenidos en el mensaje, expresando que este convenio tiene el propósito de integrar a los familiares de los funcionarios-funcionarias del mencionado organismo internacional a la vida profesional en nuestro país, en su calidad de Estado receptor, ampliando de ese modo la inserción de estos en la sociedad chilena, y, con tal objetivo, establece el marco jurídico que les será aplicable.

Así, se establece la autorización para que los familiares dependientes de los funcionariosfuncionarias puedan ejercer una actividad remunerada en la República de Chile, sin limitaciones sobre la naturaleza del trabajo a desarrollar, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que los nacionales chilenos, sin perjuicio de las restricciones que impone la ley chilena, una vez que sean autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo en estudio, razón por la cual, sometido a votación, se aprobó por 10 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Hertz, doña Carmen (Presidenta); Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores Bernales, don Alejandro; De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Jürgensen, don Harry; Labbé, don Cristián; Moreira, don Cristhian, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe referido.

He dicho.

-Con posterioridad, la sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios y funcionarias internacionales de dicho organismo internacional, suscrito en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo leidres Eric			Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	_ ·	Romero Leiva, Agustín

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Viviana		Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Carla	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio		Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Mercedes	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandro	Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Lorena	Francisco
Castro Bascuñán, José	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel		Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Jorge	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa la diputada señora:

Naveillan Arriagada,	Gloria
----------------------	--------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---------------------	-------------------------------	-------------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y RUMANÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15332-10)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago, el 26 de febrero de 2021.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará sin discusión con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios, e Integración Latinoamericana, sesión 81^a de la presente legislatura, en martes 4 de octubre de 2022.Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía", suscrito en Santiago, el 26 de febrero de 2021, el que se encuentra sometido a consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que en las últimas décadas, en un contexto mundial de globalización e integración comercial y financiera, se ha producido para nuestro país un importante aumento en el flujo de mercancías, servicios, así como de trabajadores que temporalmente prestan servicios de apoyo a la inversión. Añade que el crecimiento de Chile y su economía, en el contexto de una estrategia abierta, tanto en lo económico como en lo financiero y lo social, ha implicado no solo el traslado temporal de profesionales y técnicos extranjeros a prestar servicios en sus empresas filiales en Chile, sino también muchas empresas chilenas han optado por enviar a sus trabajadores más calificados a prestar servicios en el exterior, en empresas de capitales o con intereses chilenos, creando una interdependencia financiera y económica. Desde otra perspectiva, estos trabajadores ven

aumentadas no solo sus capacidades profesionales, sino igualmente su experiencia personal, todo ello con la protección de la seguridad social del país que los desplaza.

Agrega que, en este contexto, se ha hecho necesaria la introducción de mecanismos de protección social que permitan avanzar en la cohesión social, tanto nacional como internacional, y donde los instrumentos internacionales de seguridad social constituyen una herramienta de alta relevancia en la concreción de tales propósitos, generando una política activa de reconocimiento de los derechos previsionales del trabajador y de la trabajadora migrante y de su familia.

Seguidamente, expresa que en la actualidad estos instrumentos internacionales se han transformado en una herramienta cada vez más utilizada por las empresas chilenas y extranjeras, así como por las comunidades chilenas en el exterior y extranjeras residentes en Chile.

Asimismo, señala que el presente convenio se enmarca en las políticas de protección social que ha impulsado el gobierno, que en el ámbito internacional se ha plasmado en una política activa de reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos previsionales de los trabajadores, cualquiera sea el historial previsional, ya sea que estos hayan desarrollado sus actividades laborales en un solo país o en dos o más Estados y no importando el lugar donde deban materializarse tales derechos.

En específico -precisa-, el convenio acordado con Rumanía tiene por objeto regular sus relaciones en el campo de la seguridad social, particularmente los sistemas de pensiones de ambos países, evitando la doble cotización previsional internacional, y, respecto de las personas que presten servicios en el territorio de ambos países, ajustándose a la regla internacional en virtud de la cual la ley del domicilio de la persona determinará la obligación de cotizar de esa persona.

El presente convenio consta de un preámbulo en el que las partes estipulan el propósito que tuvieron en consideración para suscribirlo, y 32 artículos, que constituyen su cuerpo principal, organizados en cinco títulos: Disposiciones generales, Legislación aplicable, Disposiciones especiales relativas a las distintas categorías de prestaciones, Disposiciones varias y Disposiciones transitorias y finales, respectivamente, los que no detallaré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera presencial, a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron los fundamentos y antecedentes contenidos en el mensaje, expresando que este convenio tiene por objeto regular entre las partes sus relaciones en el campo de la seguridad social, particularmente los sistemas de pensiones de ambos países, evitando la doble cotización previsional internacional, y respecto de las personas que presten servicios en el territorio de ambos países, ajustándose a la regla internacional en virtud de la cual la ley del domicilio de la persona determinará la obligación de cotizar de esa persona.

En cuanto al "ámbito de aplicación material", comentó que, en el caso de nuestro país, comprende el sistema de capitalización individual y los regímenes de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia administrados por el Instituto de Previsión Social, y los sistemas de salud, para efectos del artículo 21. Y en el caso de Rumanía, comprende las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia otorgadas en el sistema público de pensiones y a la legislación de salud, también de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21.

En lo que se refiere al "ámbito de aplicación personal", informó que las partes convienen en que se regirán por el convenio todas las personas que estén o hayan estado sujetas a la legislación de cualquiera o de ambas partes contratantes y las personas cuyos derechos deriven de ellas, de conformidad con la legislación correspondiente.

Por su parte, las señoras y los señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo en estudio, razón por la cual fue sometido a votación.

Se aprobó por 10 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Carmen Hertz (Presidenta), Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados señores Alejandro Bernales, Tomás de Rementería, Félix González, Harry Jürgensen, Cristián Labbé, Cristhian Moreira y Alberto Undurraga.

Finalmente, la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo, pero sus disposiciones requieren ser aprobadas con *quorum* calificado, de conformidad con lo preceptuado por el numeral 18 del artículo 19 de la Constitución Política de la República. Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por economía procedimental, ¿podríamos asumir la misma votación para los dos proyectos siguientes?

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para replicar esta votación en los dos proyectos siguientes.

No hay acuerdo.

Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago de Chile el 26 de febrero de 2021.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,]Gas-
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	par
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás		Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
María		te, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix		Ximena	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Harry	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Tomás	Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Marcia	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio		Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	IRev Martinez Hilon	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa		Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian
---------------------	----------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

EXENCIÓN MUTUA DE VISA ENTRE REPÚBLICA DE CHILE Y SULTANATO DE OMÁN PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES, DE SERVICIO Y OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15152-10)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022, correspondiente al boletín N° 15152-10.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de acuerdo también se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

-Antecedentes:

-Mensaje, sesión 40^a de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios, e Integración Latinoamericana, sesión 69^a de la presente legislatura, en lunes 5 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022, el que se encuentra sometido a consideración de esta Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de

conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Señala el mensaje, con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que el presente tratado, desde el punto de vista de nuestro derecho interno, constituye una excepción a la legislación de extranjería vigente en nuestro país, contenida en la ley N° 21.325, de 20 de abril de 2021, de Migración y Extranjería, y en el decreto supremo N° 296, de 2022, que aprueba el Reglamento de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y encuentra su plena justificación en el deseo de ambas partes de estrechar los lazos de amistad que las unen.

El acuerdo consta de un preámbulo en el cual las partes manifiestan su deseo de fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países y facilitar el viaje de los nacionales titulares de los pasaportes diplomáticos, especiales, de servicio y oficiales válidos en el territorio de la otra parte, y de 13 artículos que conforman su cuerpo principal y dispositivo, en los que se despliegan las normas centrales del mismo, a las que, en aras del tiempo y por encontrarse latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder, no me referiré.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera presencial, a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron los contenidos del proyecto de acuerdo expresados en el mensaje.

Sometido a votación el proyecto en estudio, se aprobó por 9 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Sofía Cid, Carmen Hertz (Presidenta), Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados señores Alejandro Bernales, Tomás de Rementería, Cristián Labbé, Cristhian Moreira y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a esta Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto		Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Christian	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	IIMELIADO PIDO COSME I	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás		Agustín
Alessandri Vergara,	1	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge		Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana		Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe		Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,		Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo		Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena		Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana		Santana Castillo,
Francisca	María		Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	IIMillet Martinez Taime I	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés		Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta		Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	IIIN aranio (Irri7 - Iaime - I	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro		Emilia

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos		Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
María	Diego	Mauricio	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Mercedes	Juan	Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Andrés		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Cristian	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

1 '	Manouchehri Lobos, Daniel	Rev Martinez Hilon	Winter Etcheberry, Gonzalo
J 0		1 0	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa el diputado señor:

Alinco Bustos, René	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime Lee Flores, Enriqu	Leiva Carvajal, Raúl	Medina Vásquez, Karen
--	----------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado. Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ATENCIÓN LEGISLATIVA A CONDICIONES FUNCIONALES Y ADMINISTRATIVAS QUE POSIBILITEN A CONSEJOS REGIONALES UN MEJOR EJERCICIO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 158)

- -No hubo intervenciones.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 158 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria			Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana		. .	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Jorge	Daniel	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Vlado	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Juan	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Camila	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
Mercedes	Diego	Ericka	
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Marcos	te, Erika	
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel	Guzmán, Tomás		Francisco

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Daniella		Alejandra	lo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	Marcia	mora, Gastón
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Luis	Jorge	
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Carolina	Gaspar	
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	· ·	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Gustavo		Agustín	Stephan
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Juan	Benjamín	Leonidas	Cristóbal
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara,	Arroyo Muñoz,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores,
		Antonio	Enrique

AMPLIACIÓN DE EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES, PROPIETARIOS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 177)

-Intervino a favor el diputado Juan Carlos Beltrán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 177 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Christian	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Karen	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Daniel	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Camila	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hilles Moreno Pameia	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
María	hagen, Harry	Mauricio	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Erika	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Cristian	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás		Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Marcela	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Daniel	Camila	

Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	
Eduardo	Cristóbal	Agustín	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Pascal, Matías
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Perez Hernan	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie			

ENVÍO DE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LAS VÍCTIMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 331)

-Intervino a favor el diputado Víctor Pino.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 331 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo, Luis		Rivas Sánchez,
María Candelaria	Alberto		Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	*	·	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Tomás	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,		Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge		Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Viviana		Natalia

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Carla	Marisela
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Gloria	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Félix		Mauricio	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Andrés	Ximena	

Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvo la diputada señora:

Sagardia Cabezas, Clara

ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE COMUNA DE PAIPOTE, SU RESPECTIVA MUNICIPALIDAD E INTEGRACIÓN AL FONDO COMÚN MUNICIPAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 148)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 148 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
	María Luisa	Carolina	Marcia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	· .	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Daniel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Roberto		Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Ángel	María	Cristhian	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Francisca	Andrés	Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos		Francesca	Juan

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Mauro		Frank
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
María		Emilia	Diego
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Tomás	Ericka	Emilia
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
Mercedes		Erika	Alexis
Calisto Águila, Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Ángel		Ximena	Daniela
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Felipe		Rubén Darío	Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
Miguel	Tomás	Alejandro	Carolina
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara	Hrorrogoval Paccal Lilan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
·		·	Schubert Rubio, Stephan

3 0	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
	Meza Pereira, José Carlos	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
	hagen, Harry	Mauricio	Héctor
,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Guillermo	Alberto
Bobadilla Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Romero Talguia,	Veloso Ávila,
Sergio		Natalia	Consuelo
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Sulantay Olivares,	Von Mühlenbrock Za-
Fernando	Daniel	Marco Antonio	mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Teao Drago, Hotuiti	Weisse Novoa, Flor
1	Martínez Ramírez,	Trisotti Martínez,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Renzo	Gonzalo
II '	Naveillan Arriagada, Gloria		

ELABORACIÓN DE CALENDARIO DE INSTALACIÓN DE RESTANTES SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN EN OCTUBRE DE 2023 (Proyecto de resolución N° 149)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 149 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 21 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Viviana	Vlado	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Roberto		Javiera	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Carla	Patricio
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Benjamín	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Jaime	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Francisca		Camila	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos		Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen-	Sepúlveda Soto,
Fernando		te, Erika	Alexis

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar,
María		bal, Ximena	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Harry	Marlene	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Tomás	Lorena	Renzo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Alejandra	Héctor
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel		Francisco	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina		

-Votó por la negativa la diputada señora:

Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

,	Durán Espinoza, Jorge	Leal Bizama, Henry	Sáez Quiroz, Jaime
---	--------------------------	--------------------	--------------------

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Juan	Cristóbal	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,		Undurraga Gazitúa,
Sergio	Jorge		Francisco
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,		Veloso Ávila,
Antonio	Cristian		Consuelo
Cornejo Lagos,	Lavín León, Joa-	Ñanco Vásquez,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	quín	Ericka	
Donoso Castro, Felipe			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA ANTE CATÁSTROFES E INCORPORACIÓN DE NORMA SÍSMICA PARA CONSTRUCCIONES UBICADAS EN FALLA DE SAN RAMÓN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por nueve minutos y diecisiete segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y cinco segundos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hoy vuelvo a hablar sobre la preocupante situación relacionada con la gran cantidad de construcciones existentes sobre la falla activa de San Ramón. Ya hemos expuesto en esta Cámara de Diputados que un terremoto en esa zona puede significar una catástrofe, especialmente en las cinco comunas que atraviesa esa falla, tres de las cuales se ubican en el distrito que represento. Pero también quiero referirme a otros temas que podrían afectar gravemente a la Región Metropolitana, en caso de que esa falla activa provoque un sismo de gran magnitud.

La planta de Las Vizcachas de Aguas Andinas, ubicada en Camilo Henríquez 540, comuna de Puente Alto, está construida sobre la falla de San Ramón. Si existiera un terremoto en ese lugar y provocara daños a la planta, la mitad de la Región Metropolitana se quedaría sin agua.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que formule las consultas pertinentes a Aguas Andinas sobre los planes de contingencia que manejan en caso de que exista una catástrofe. En el caso de la planta Las Vizcachas, quiero

que se informe sobre los planes de mitigación o si tienen pensado para más adelante reubicar estas instalaciones y así asegurar el suministro de aguas en la Región Metropolitana.

Además, pido oficiar al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Ministerio de Obras Públicas, para que se evalúe la incorporación de la norma sísmica de la falla de San Ramón a la normativa de construcción, puesto que la normativa vigente no considera el tipo de terremoto que podría darse en la falla, el que podría originarse a poca profundidad. Normalmente, la profundidad es mayor cuando el terremoto es producido por el choque de las placas en la costa.

Por lo tanto, solicito que se ingrese y se exija esa norma para las construcciones. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES ACERCA DE CONMEMORACIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que hoy no hay nada que conmemorar. Hace tres años, un día como hoy hubo un estadillo delincuencial que obligó a muchos emprendedores a mantener cerrados sus locales por mucho tiempo; incluso, algunos quebraron y otros resultaron completamente destruidos. La arquitectura urbana resultó destruida de la misma forma.

Se perdió el respeto completamente, y algunos creen que es una fecha para celebrar. El 18 de octubre solo hubo disturbios y violencia extrema, avalada incluso por algunos que hoy gobiernan. Es más, cuando asumieron querían darles amnistía. ¡Amnistía!

No olvidemos a todos esos trabajadores que con esfuerzo armaron sus negocios y que, por la acción de esos delincuentes, perdieron todo. A ellos tenemos que darles nuestro reconocimiento, porque tampoco el gobierno ha ido en auxilio de ellos.

Una cosa son las demandas sociales, que son totalmente legítimas, como las que se hicieron el 25 de octubre -no el 18 de octubre-, en las que debemos trabajar rápido. En ese sentido, hago una petición al Presidente Boric, que lleva siete meses sentado en La Moneda y que ayer dijo que las demandas sociales permanecían.

Presidente Boric, usted está gobernando. Entonces, gobierne y solucione los problemas de la gente. Para eso lo eligieron, no para andar paseando en el norte, porque a la Araucanía tienen vergüenza y miedo de ir. Lo invito a que vaya a la Araucanía como un Presidente de la República y un jefe de Estado, y a que dé solución a los problemas de los chilenos, que aún subsisten.

He dicho.

REFLEXIONES ACERCA DE CONMEMORACIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y cinco segundos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el 18 de octubre marcó una diferencia, una línea entre quienes están dispuestos a usar la violencia para expresarse, e incluso a defenderla en el Congreso, y los que creemos en el respeto como base de la democracia; una diferencia entre los que creen que un negocio saqueado es parte del proceso y los que creemos en el emprendimiento como motor de desarrollo. El 18 de octubre marcó un antes y un después entre los que quieren refundarlo todo y los que creemos que Chile es un país con más de doscientos años de historia de los que hay que estar orgullosos.

Han pasado tres años y las demandas siguen igual de vigentes. En las calles pidieron salud, educación y pensiones, y les respondimos con un proceso constituyente, en el que lo único importante era plasmar las ideas de un grupo y pasar por encima de otros.

Durante un año le mostramos a Chile la peor cara de la política, y terminó en el triunfo más arrollador de la historia del país: Chile, con lápiz y papel, nos entregó una cuota de realidad.

Estamos en medio de la peor crisis económica y de seguridad de los últimos años. Si queremos hacerle frente, necesitamos estar a la altura y saber llevar el proceso. Tenemos la oportunidad de dejar atrás la política octubrista y de tomar en serio el desafío de cambiar Chile. Para eso hay que gobernar, legislar y trabajar. Espero que esta fecha se transforme en un recordatorio de la importancia de los cambios bien hechos y que no se repitan los errores por el bien de la democracia y de Chile.

He dicho.

REPOSICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE EL SECTOR RINCONADA DE LAUTARO HASTA LA CIUDAD DE LAUTARO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, se ha contactado con el suscrito don Cristián Huenchual Huenchual, en representación de las comunidades José Huenchual, Higidio Pichunlao, Pascual Curiche, Juan Terán, José Santos López, Fernando Carilao, entre otras, para solicitar la intervención a objeto de que se pueda reponer a la mayor brevedad posible el transporte que mantenían las comunidades hacia la ciudad de Lautaro, específicamente hablamos desde Rinconada de Lautaro hasta la ciudad.

Solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al gobernador regional de La Araucanía, a objeto de que se adopten las medidas respectivas y se pueda restablecer dicho servicio, que es muy importante para las comunidades y, evidentemente, para todo el sector rural de Lautaro y Perquenco.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTISTAS GANADEROS DE COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, se ha contactado con el suscrito don Juan Arévalo, un destacado transportista de la comuna de Curacautín, en representación de muchos transportistas ganaderos de Curacautín, Lonquimay, Melipeuco, Traiguén,

entre otras comunas de la Región de La Araucanía, quienes se ven sujetos a una certificación, conforme al decreto N° 29, como encargados de los animales durante la producción industrial y de la feria ganadera.

Sin tener reparos respecto de la ley y el cumplimiento de esta, ya que se comprende la importancia y el compromiso de un correcto manejo y bienestar de los animales, creemos que la recertificación debería tener una validez por un tiempo mayor, inclusive con una homologación prolongada o definitiva, considerando las dificultades técnicas de tiempo por las extensas y exhaustas jornadas laborales y también por la situación económica contractual que no les permite acceder a muchos de ellos a cumplir esta certificación en períodos tan cortos.

Solicito que se oficie al ministro de Agricultura y al Servicio...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES ACERCA DE DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EXPRESADAS EL 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, hace tres años, la ciudadanía de nuestro país, hastiada de abusos de toda índole en el curso de su vida cotidiana, desde que nace hasta que muere, hizo valer su legítimo derecho a protestar, legítimo derecho como instrumento contra la injusticia.

Esos abusos por los cuales la ciudadanía protestó siguen sin solución. Por lo tanto, no nos engañemos, pues existe una avalancha de ira popular que afecta, lamentablemente, a toda la institucionalidad de nuestro país, lo que, sin duda, es un peligro para los afanes democráticos.

Como bien sabemos, las causas de los abusos tienen que ver con pilares estructurales de un modelo que nos fue impuesto por la dictadura y que está plenamente vigente, siendo cualquier otra interpretación ilusoria. De hecho, las empresas repartirán más de 12.000 millones de dólares, mientras hay salarios y pensiones de hambre y no dignas.

Asimismo, vemos casi total impunidad para quien fuera el máximo responsable civil de un gobierno que declaró la guerra a su pueblo y que violó en forma generalizada y sistemática los derechos humanos sobre la base de una política de Estado, ya que las violaciones sistemáticas están definidas por nuestra legislación y también por los tratados internacionales que hemos suscrito. Lo que ocurrió fue en torno a un patrón, no a una idea. No es que un capitán de Carabineros en Iquique tuvo una idea y que otro en Coyhaique tuvo la misma idea a la misma hora. No, esto fue un patrón de conducta avalado desde el alto mando de Carabineros. ¡Así ocurrió!

Se trató de instalar el miedo en la población con este patrón de conducta. Tenemos antecedentes tan claros como que solo el 0,1 por ciento de las querellas por traumatismo ocular y/o por lesiones han obtenido condena, lo que se suma a la falta de reparación...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

REFLEXIONES AL CUMPLIRSE TRES AÑOS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, a tres años del octubre de 2019, creo que todavía tenemos mucho que reflexionar. La sordera ante los dolores de la gente y la incapacidad de la política para entregar soluciones provocó un reclamo social histórico en nuestro país. Debemos hacernos cargo; así al menos lo había entendido, incluso, la primera dama de ese entonces, Cecilia Morel, quien dijo en un medio de comunicación: "vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartir con los demás". Así salió escrito a partir de un audio que todos conocimos.

La lucha social, pacífica, de miles que salimos a la calle demandó cambios profundos y, también, tener una nueva Constitución, desafío al que no vamos a renunciar. Sin embargo, hoy hay algunos que quieren desconocer esos anhelos, y ese propio sector que reflexionó en esa oportunidad sigue refugiándose en un oasis que -digámoslo con todas sus letras- existe solo para unos pocos.

Cómo olvidar al expresidente de Gasco expulsando a tres mujeres de la orilla del lago Ranco, diciéndoles: "salgan de mi jardín"; o la falta de empatía del entonces ministro de Hacienda, Felipe Larraín, que en medio de una crisis económica invitaba a los chilenos a comprar flores ante la variación del IPC.

Es urgente y muy vigente la necesidad de tener un Chile común para todos y todas. Las demandas de la revuelta siguen igual de vigentes.

Hoy tenemos la inmensa tarea de recomponer los vínculos entre la política misma, pero también entre la política y la sociedad. Para ello, debemos entregar soluciones a las personas, escuchar con empatía y satisfacer sus necesidades más urgentes.

Tenemos grandes deudas. La pobreza tiene rostro de niños, de niñas, de adultos mayores y también de mujeres, mientras algunos siguen llenando sus bolsillos y haciendo crecer su patrimonio.

Dentro de estas deudas también está la seguridad pública. Es muy importante respaldar a las policías en la persecución del crimen organizado, pero también es muy importante respetar de manera irrestricta los derechos humanos.

Reparación, justicia y no repetición son las garantías fundamentales de un proceso que Chile está viviendo y que debemos vivirlo en paz.

Hago un llamado a la paz, a la seguridad y a que hoy seamos capaces de reivindicar las demandas sociales, mas no la violencia.

He dicho.

SOLICITUD DE PROYECTO DE POSTACIÓN PARA PUNTA COLORADA, COMUNA LA HIGUERA. FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA E INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES JUDICIALES ANTE REITERADOS ROBOS DE CABLES ELÉCTRICOS EN LA ZONA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que afecta al sector de Punta Colorada, localidad que se encuentra en la comuna de La Higuera, en la Región de Coquimbo, situación que dice relación con la falta de dignidad.

Luego de una visita a la zona, que limita con la Región de Atacama, tomamos conocimiento de la falta de electricidad pública que afecta a esa localidad, lo que perjudica de manera directa a cientos de vecinos y vecinas, en especial a las personas electrodependientes.

Este problema se debe a diversos factores, como el daño de las redes para la distribución eléctrica como consecuencia del robo de cables de cobre, lo que se da de manera habitual en el sector, y que se extiende a localidades como Los Choros, Punta de Choros, esto en la comuna de La Higuera. Este tipo de delitos afecta las instalaciones de la distribución de energía y también tiene lamentables consecuencias para la calidad de vida de personas que, además, se encuentran en un rezago territorial.

Otro factor es el denunciado por la presidenta de la junta de vecinos de esa localidad, quien nos comentó que se hizo entrega de viviendas sociales sin la disposición eléctrica, debiendo gestionar los mismos pobladores y las mismas pobladoras con la empresa CGE la instalación del suministro. Lamentablemente, a la fecha, no han obtenido respuestas, por lo que no pueden habitar esas viviendas sociales.

Por eso, pido que se oficie al municipio de La Higuera para que, a través de su Secplan, realice el proyecto de postación eléctrica para ser presentado al Gobierno Regional.

Asimismo, pido que se oficie a la seremi de Energía de Coquimbo para que tome conocimiento de esta situación y asegure el acceso a energía a todas y todos los habitantes de Punta Colorada.

Por último, pido que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que tome conocimiento y disponga fiscalizar a la empresa en cuestión, por si existiera alguna responsabilidad. De igual manera, que informe sobre el inicio de acciones legales por el robo de cables, ya que este tipo de ilícito se ha vuelto reiterativo en el sector y en la Región de Coquimbo.

Esperamos obtener respuestas para hacérselas llegar a las vecinas y los vecinos, quienes necesitan vivir en mejores condiciones de vida. Además, esperamos contar con la coordinación de los distintos organismos del Estado, a los que oficiaremos en conjunto, para que se solucione de una manera...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE LO OCURRIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicano.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.- Señor Presidente, por su intermedio le pregunto al gobierno, a sus parlamentarios y al cada vez más reducido número de sus partidarios, porque hoy tres de cada cuatro chilenos rechazamos su falta de capacidad, sus motivaciones castrochavistas, su estilo antirrepublicano, sus abusos de poder y sus acciones antidemocráticas, ¿qué motivos tienen para celebrar el 18 de octubre de 2019? ¿Acaso celebran la siembra de odio y la división de los chilenos? Tal vez para usted sea motivo de celebración la desobediencia civil y el crimen organizado; tal vez sea de interés para usted recordar con alegría la violencia extrema, la quema de iglesias, la destrucción del metro, que costó 255 millones de dólares; la quema de buses del transporte público, los saqueos de cientos de supermercados, los saqueos a medianos y pequeños empresarios, el ataque a Carabineros y a personas.

¿Acaso quieren celebrar la destrucción de bienes públicos y privados, para instalar en Chile, en la conciencia de algunos chilenos, que la violencia política es legítima y que la destrucción es una manifestación política normal? ¿Por qué hay que celebrar, o simplemente se trata de una nueva oportunidad para delinquir, destrozar y lanzar bombas molotov en contra de nuestros carabineros?

Es curioso que el propio gobierno, partidario del "octubrismo" y de su celebración, anuncie que para esta celebración tiene que sacar a más de 25.000 carabineros a las calles para controlar los desórdenes públicos que van a ocurrir durante esta fiesta.

Señor Presidente, Chile demanda desarrollo humano, mejores empleos y pensiones, más justicia y nuevas oportunidades para nuestros jóvenes. Los chilenos demandamos mejores instituciones y servicios públicos para participación e iniciativa privada. Chile necesita políticas serias y programas sociales realizables, y un sistema político contrapesado; Chile necesita un gobierno que gobierne para los chilenos.

Hoy no hay nada que celebrar ni menos conmemorar. He dicho.

REFLEXIONES SOBRE CONSECUENCIAS DE LO OCURRIDO A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, antes del 18-10 el metro estaba en 690 pesos; ahora, a 800 pesos. El dólar estaba a 700 pesos; ahora, a 990 pesos. El aceite estaba a 700 pesos; ahora, a 4.000 pesos. La bencina estaba a 720 pesos; ahora, a 1.400 pesos. El pan estaba a 1.150 pesos; ahora, a 2.500 pesos. ¿Qué ha mejorado? ¿Qué ha mejorado de la mano

del "octubrismo" y de la destrucción de nuestras instituciones y de la confianza entre los ciudadanos? ¿Qué ha mejorado, señor Presidente, en estos últimos tres años? Nada, absolutamente nada ha mejorado. Tenemos menos dinero para salud, menos dinero para educación, menos dinero para seguridad, y tenemos una criminalidad desatada, y todo esto gracias y como resultado de las acciones del 18/10 contra un Presidente que, nos guste o no, había sido democráticamente elegido.

He dicho.

REFLEXIONES SOBRE SECUELAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el 18 de octubre de 2019 los delincuentes, los terroristas, la militancia callejera de la ideología de género y sus aliados políticos que están en el gobierno y en este Congreso Nacional llenaron nuestro país de miedo, mentiras y falsas esperanzas, sabiendo politizar el dolor de los más necesitados. ¿Qué nos queda de esas promesas? Zozobra, ruina, mentiras y dolor.

La minoría violenta y criminal, la minoría que odia a Chile, su libertad, su unidad, su historia, sus símbolos, sus logros, su fe, rompió a Chile, partió a la sociedad y dividió a las familias. No más farsas sobre el llamado "estallido social", su supuesto legado, sus falsas herencias y mezquinas enseñanzas, sino que hablemos de manera franca sobre lo que ese día ocurrió y, también, de lo que sigue pasando, sus trágicas consecuencias y lo que sus autores y precursores están dispuestos a hacer.

Los chilenos no entendemos que este gobierno quiera indultar a delincuentes golpistas. ¿Por qué? ¿Qué les deben? ¿Por qué tantas regalías? ¿Ese fue el pacto para llegar al poder? Son delincuentes imputados y condenados por un poder autónomo; no son presos políticos ni presos de la falsa revuelta, sino que son hordas delincuenciales que destruyeron todo a su paso, hicieron quebrar pymes, robaron, aterrorizaron a niños y adultos, golpearon a mujeres, intentaron asesinar y provocaron incendios brutales, traicionando a un país, traicionando a millones de chilenos. Diré, cuantas veces sea necesario, que lo único que esas personas se merecen es la cárcel, porque, además, no han mostrado ningún tipo de arrepentimiento, ni mucho menos la intención de pedir perdón.

Tampoco se entiende que el gobierno quiera conmemorar este día como si fuese un acto heroico o un día para festejar. Ese día solo fue un baile de disfraces grotesco y violento, que se paseó por las calles cobardemente enmascarado. Ese día se vivió la ausencia del amor y la ausencia de las pretendidas justicias sociales; solo se vivió la violencia en su mayor magnitud, un día que hirió de muerte a Chile.

Si el Partido Comunista y el Frente Amplio quieren seguir implementando, cueste lo que cueste, su agenda totalitaria que los llevó al poder, viviendo en una burbuja ideológica y política, sepan que aquí estaremos para levantar todo lo que ustedes han derrumbado moral, económica e ideológicamente hablando.

Mejor devuélvanles a los chilenos todo lo que les han arrebatado. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero hablar sobre la salud de nuestros adultos mayores.

En Chile el 18 por ciento de la población corresponde a adultos mayores y, según el INE, en 2050 un tercio de la población chilena será de adultos mayores. Por ello, se hace necesario que la vejez digna sea una meta a cumplir como Estado.

En la actualidad existen miles de adultos mayores en situación irregular, viviendo en malas condiciones, sufriendo abandono e incluso siendo desalojados y entregados a su suerte en una etapa de su vida en la que necesitan cuidados especiales.

Hoy en Chile existen 19 establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Eleam). La Región de Ñuble es una de las dos que no cuentan con este tipo de establecimientos. El gobierno ha comprometido su apoyo en esta lucha, pero como Región de Ñuble no podemos esperar mucho más, ya que día a día vemos en la prensa local que personas mayores son encontradas en situación de abandono.

Un ejemplo de ello es el caso de una persona de 82 años de edad que fue encontrada en completo abandono en el sector de San Miguel, comuna de San Ignacio, rodeada de excremento humano y de roedores. Esta es una falta de políticas públicas.

Por eso, solicito que se oficie a la seremi de Desarrollo Social de la región, con el fin de pedir información respecto del estado del desarrollo del Eleam para nuestra región.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN POR FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, a fines del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se aprobó el Fondo de Infraestructura, empresa pública que

permitiría dar valor a los activos del Estado para invertirlos en infraestructura. La política pública detrás de ello es que los países requieren invertir en infraestructura y en capital, como también requieren hacer inversión social, y con esto se garantizaba lo primero.

La política de Estado detrás de esto es que en dicha empresa pública había un directorio, tres directores independientes del gobierno de turno, y dos directores del gobierno de turno.

El mecanismo era el traspaso de los activos de las autopistas en un plazo de cinco años -vence el próximo año-, y que el excedente de los peajes fuera para infraestructura. Se calculó en aquella época en 9.000 millones de dólares. También existía la posibilidad de traspasar otros activos en materia de infraestructura.

A la fecha, el Fondo de Infraestructura, que después cambió de nombre a Desarrollo País, ha funcionado en materia inmobiliaria, es un aporte y es un instrumento que puede ser muy importante para resolver el déficit habitacional. Sin embargo, no se han traspasado otros activos, como las autopistas, que, como dije, tienen plazo hasta 2023. Esto le quita fuerza a esa política pública.

Por ello, solicito que se oficie a los ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo para que prioricen el Fondo de Infraestructura para soluciones urbanas y de infraestructura en general, y para que resuelvan los problemas tanto de traspasos de activos como de nombramiento de nuevos directores, para que el gobierno pueda tener también sus representantes al interior de ese organismo y pueda funcionar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCREMENTO DE RECURSOS PARA PER CÁPITA DE SALUD Y PARA "LEY RICARTE SOTO" EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2023 (Oficios)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, estamos discutiendo el presupuesto de la nación, y uno, que por años ha trabajado en el sector, recibe con mucha desazón el aumento del per cápita en tan solo 100 pesos.

Durante su campaña, el Presidente Gabriel Boric se reunió con trabajadores y trabajadoras de la salud primaria y se comprometió a alcanzar los 10.000 pesos en su primer año de gobierno. Esto nos preocupa, ya que el sistema político tiene que cumplir sus compromisos.

Obviamente, el escenario nacional inflacionario es complejo, pero también lo es para cada uno de los centros de salud. Con el aumento del per cápita en 100 pesos, que equivale a un 3,5 por ciento de la glosa completa del programa Atención Primaria de Salud, claramente no se alcanza a reajustar el alza del costo de los materiales, de la vida, y de sus mismos trabajadores.

Por lo tanto, trabajaremos arduamente desde el Congreso Nacional para hacer y lograr que el gobierno recapacite respecto de este presupuesto y alcance los 10.000 pesos.

Pero no solamente esta es la materia que nos preocupa a quienes participamos activamente en el sector salud. En efecto, si bien es la que más se ha conocido en la opinión pública, también hay otros temas muy importantes referentes a la partida presupuestaria.

Otro punto esencial es la "ley Ricarte Soto". Esta legislación que se aprobó hace años en el Congreso Nacional ha sido muy positiva para que miles de pacientes accedan efectivamente a diagnósticos y tratamientos de alto costo. Sin embargo, hace prácticamente un año ya no se pueden ingresar nuevas patologías al sistema que financia esos tratamientos de alto costo, que es la "ley Ricarte Soto".

Además, con desazón recibimos un presupuesto de la nación en el que no se consideran recursos extras suficientes para dicha ley, con el fin de incorporar nuevas patologías o tecnologías de alto costo para que puedan acceder efectivamente los pacientes.

El presupuesto para Salud es claramente uno de los que se lleva un porcentaje importante del presupuesto de la nación; qué duda cabe de ello. Pero si queremos poner los temas sociales por delante, entre los que están por supuesto previsión y vivienda, la salud también tiene que ser uno de ellos.

Por eso, pido con mucho respeto al Presidente de la República, Gabriel Boric, y a la ministra de Salud, doctora Ximena Aguilera, a quienes acompañé ayer en la inauguración del Hospital de Quillota, que reconsideren el presupuesto del sector salud, pues es una demanda de la que debemos dar respuesta pronta a la ciudadanía en pro de los compromisos que hemos adquirido.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN COMUNA DE HUALPÉN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, en la comuna de Hualpén hay una planta de tratamiento de aguas servidas que recibe el alcantarillado de gran parte del Gran Concepción. De hecho, las aguas servidas llegan a esta planta desde las comunas de Chiguayante, Concepción, Hualpén y parte importante de Talcahuano.

Debido a una mala planificación territorial, hay personas que viven a 150 metros de esa planta. Además, desde que se instaló, han seguido construyéndose proyectos inmobiliarios, incluso del Serviu, cerca de esta planta de tratamiento, lo que hace que las personas no puedan vivir con dignidad, pues los malos olores comienzan cuando el viento suroeste los lleva a sus viviendas. Hace diez años se hicieron mejoras, pero evidentemente han sido insuficientes.

Por lo tanto, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios y al superintendente del Medio Ambiente para que fiscalicen la planta de tratamiento de aguas servidas de Hualpén, ya que es un proyecto con Resolución de Calificación Ambiental. Es necesario que se hagan todas las mejoras necesarias para que deje de haber malos olores en las viviendas de las personas que viven en los alrededores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:28 horas.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ACCIONES TENDIENTES A PERSEGUIR ROBO DE MADERA MEDIANTE ALZAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE EMPRESAS Y DE CONTRIBUYENTES RELACIONADOS (OFICIO)

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, en un reportaje de radio Bío-Bío publicado hoy, titulado *Fiscalía pide alzar secreto bancario de forestales implicadas en estafa al fisco por 5.100 millones pesos*, se señala que el Ministerio Público solicitó alzar el secreto bancario de Innovaciones Forestales (IF) y de Forestal Los Acacios, ambas empresas del rubro maderero involucradas en un fraude tributario que bordea el monto consignado.

Dicho reportaje también da cuenta de otra nota del mismo medio de prensa, publicada el 16 de agosto del presente año, titulada *La ruta del dinero que apunta a Volterra: SII indagó solo 3 casos vinculados al robo de madera en 7 años*, en la que se menciona que son tan solo tres las cadenas de negocios vinculadas al robo de madera que ha investigado el Servicio de Impuestos Internos en prácticamente una década.

Lo anterior es realmente cuestionable; es un secreto a voces y no se hace absolutamente nada. Debo reconocer que en este gobierno se ha avanzado más que en todo el gobierno de Sebastián Piñera, que era mi gobierno, respecto del que fui muy crítico justamente por este tipo de situaciones.

Es por ello que solicito que se oficie al director nacional del Servicio de Impuestos Internos a fin de que informe detalladamente cuántas acciones ha realizado tendientes a perseguir esta ilícita y lucrativa actividad mediante el alzamiento del secreto bancario de empresas y contribuyentes relacionados con el robo de madera, industria criminal que en mi región mueve más de 100 millones de dólares.

Queremos saber quiénes son, cuánto dinero mueven y cuántos impuestos evaden. Es más, creo que el director nacional del Servicio de Impuestos Internos debe ser citado a esta Cámara a aclarar esta inexplicable inacción.

La lucha contra la corrupción no tiene color político y debe llevarse adelante caiga quien caiga.

He dicho.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.